

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 260

19 de octubre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Yolanda Estrada Madrid

**Sesión celebrada el lunes 19 de octubre de 2020**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-314/2020 RGEF.6278.** Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**2.- PCOC-1227/2020 RGEF.17063.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo que les ha llevado para reducir la subvención, en el presente ejercicio, que concede la Consejería de Vivienda y Administración Local al Centro de Turismo Villa San Roque-Sierra Norte, ubicado en La Cabrera.

---

**3.- PCOC-1398/2020 RGEF.21414.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno.

**4.- PCOC-1503/2020 RGEF.22452.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019 y presupuesto que han perdido los municipios de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación del Decreto 44/2020, de 17 de junio.

**5.- PCOC-1397/2020 RGEF.21408.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuántas nuevas viviendas tiene previsto incorporar a su cartera la Agencia de la Vivienda Social en 2020.

**6.- PCOC-1533/2020 RGEF.22657.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad.

**7.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. ....	15363
- Interviene la Sra. Pastor Valdés comunicando las sustituciones en su Grupo.....	15363
<b>— C-314/2020 RGEF.6278. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	15363

- Interviene la Sra. Pastor Valdés, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	15363-15364
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local.....	15364-15367
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pastor Valdés, el Sr. Díaz Martín, la Sra. Tejero Toledo y la Sra. González Álvarez.....	15367-15378
- Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.....	15378-15380
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pastor Valdés, el Sr. Díaz Martín, la Sra. Tejero Toledo y la Sra. González Álvarez.....	15380-15386
- Interviene la Sra. Viceconsejera en turno de dúplica.....	15386-15388
<b>— PCOC-1227/2020 RGE.17063. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo que les ha llevado para reducir la subvención, en el presente ejercicio, que concede la Consejería de Vivienda y Administración Local al Centro de Turismo Villa San Roque-Sierra Norte, ubicado en La Cabrera.....</b>	<b>15388</b>
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	15388-15389
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.....	15389
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información...	15390-15392
<b>— PCOC-1398/2020 RGE.21414. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno.....</b>	<b>15392</b>
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	15392
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.....	15392-15394

- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General, ampliando información...	15394-15395
<b>— PCOC-1503/2020 RGE.22452. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019 y presupuesto que han perdido los municipios de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación del Decreto 44/2020, de 17 de junio. ....</b>	15395
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	15396
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta. ....	15396
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información.....	15396-15399
<b>— PCOC-1397/2020 RGE.21408. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuántas nuevas viviendas tiene previsto incorporar a su cartera la Agencia de la Vivienda Social en 2020. ....</b>	15399
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta. ....	15399
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta. ....	15400
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director Gerente, ampliando información...	15400-15403
<b>— PCOC-1533/2020 RGE.22657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad.....</b>	15403
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta. ....	15403
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta. ....	15404
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso y el Sr. Director General, ampliando información...	15404-15406

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	15406
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	15406
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos. ....	15406



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local del día 19 de octubre de 2020. Procedemos a sustanciar el orden del día previsto, pero antes me gustaría preguntar a los distintos portavoces si hay sustituciones en sus grupos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí, María Acín sustituye a Jorge Moruno por Más Madrid.

**PRESIDENTA**: Sí, y, del Grupo Popular, Paloma Tejero sustituye a José Virgilio Menéndez. Procedemos a iniciar el primer punto del orden del día.

**C-314/2020 RGEP.6278. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

Se ha recibido escrito del consejero de Vivienda y Administración Local por el que delega la sustanciación de esta comparecencia en la señora viceconsejera de Vivienda y Administración Local, doña Concepción Dancausa Treviño. Señora Dancausa, le pido que tome asiento, por favor. *(Pausa.)* Buenos días. El autor de la petición de la comparecencia tiene un tiempo máximo de tres minutos para explicar los motivos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenos días, viceconsejera. Estamos en los últimos meses del Plan de Inversión Regional -PIR-, que estaba previsto para 2016-2019 y cuya gestión y ejecución, a nuestro juicio, ha presentado enormes problemas, dificultades y, sobre todo, creemos que deja a medias un plan de inversiones que son fundamentales para muchísimos municipios. Han sido años de presentaciones de proyectos, de informes, de esperas eternas de alta, de enormes dificultades, de desconcierto en los municipios y una muy baja ejecución en todos estos años. Ahora estamos en estos últimos meses con la modificación y la terminación del PIR que su consejería está llevando a cabo y creo que en este contexto es fundamental una evaluación, más aún si hacemos memoria y vemos los déficits, los problemas y casi los esperpentos con la inversión regional que existen, que no son nuevos y que básicamente creemos que son una enfermedad crónica de esta región, un síntoma de que no hay un proyecto para Madrid.

Hoy hemos pedido su comparecencia para evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversión Regional, queremos conocer los datos de este plan, queremos conocer los datos de proyectos ejecutados, los que quedan sin ejecutar, cuánto dinero no se ha invertido en los municipios, cuánto dinero queda pendiente de ejecutar por los remanentes que no podrán ser utilizados, en fin, en definitiva, hablar de este plan, de cómo queda ahora que está a punto de terminar.

Entiendo que ustedes también habrán hecho una evaluación, ya que están trabajando en el nuevo Plan de Inversión Regional para 2021, así que me gustaría también saber qué consideran que no ha funcionado de estos planes, y hablo de los dos porque el Prisma sigue sin cerrarse según nuestros datos y en los datos que se presentan del PIR también hay una ejecución preocupante. Entonces, me gustaría conocer qué evaluación hacen, qué ha funcionado y qué no, qué creen que van a extraer de aquí para el próximo plan y si –y ya termino- consideran que tres planes de inversiones a la vez no es un síntoma de que este modelo no está funcionando y que tenemos que trabajar en otro tipo de planes y de trabajos con los municipios para garantizar inversiones a las entidades locales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Dancausa por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): Buenos días a todos. Comparezco, evidentemente, en lugar del consejero, que no podía venir, y lo hago con mucho gusto para venir de nuevo a esta casa que ha sido durante varios años la mía también. El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid -como sabe usted, señoría- fue aprobado por el Consejo de Gobierno del 12 de julio del año 2016 para un periodo de cuatro años, es decir, que iba hasta el año 2019. En mayo de 2019 se produjo un decreto por el cual se amplió durante un año más, es decir, que es un plan que ha durado cinco años en lugar de cuatro. Sabe usted también que este programa es el instrumento de cooperación económica más importante que tiene la Comunidad de Madrid para realizar obras y servicios de competencia local con los ayuntamientos. Tiene una dotación de 765 millones de euros, de los cuales 700 millones son aportados por la comunidad y 65 millones por los ayuntamientos. El desglose de este presupuesto de 765 millones de euros es que 560 millones van a obras, gasto corriente y suministros, y 140 millones de euros son para el Fondo de Reserva. Como he dicho antes, y de forma un poco más detallada, tiene dos objetivos: por un lado, prestar integral y adecuadamente los servicios de competencia municipal, ayudar a los ayuntamientos en esa prestación -especialmente los mínimos y obligatorios- y, por otro lado también, la coordinación de esos servicios, de forma que se garantice la solidaridad y el equilibrio interterritorial. Pero permítame que, antes de que le dé los datos de ejecución, enmarque esas dificultades de gestión que tiene un programa de esta envergadura.

Una de sus características esenciales es su carácter plurianual. Su dimensión económica y también material, unida a la complejidad de su tramitación, hace necesario que la realización se haga a través de los Presupuestos Generales del Estado. De esta forma, se asegura que las inversiones propuestas en los distintos municipios de la región se puedan llevar a efecto. Es decir, que aunque se contempla una cantidad para todo el plazo temporal del PIR, son los Presupuestos Generales del Estado los que marcan la cantidad que se va a dedicar durante ese año.

Otra de sus características es que las actuaciones que están incluidas en el programa las pueden llevar a cabo los ayuntamientos o la Comunidad de Madrid. Eso sí, cuando son los ayuntamientos los que llevan las actuaciones que han propuesto, se hace a través de la Ley 2/1996,



de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Esto hace que una de sus dificultades - como usted señalaba- sea que es una tramitación muy muy compleja, porque tienes que casar de alguna forma dos procedimientos distintos, temporales al mismo tiempo, para llevar a ejecución los proyectos. Por tanto, la complejidad de la tramitación de este plan es, yo diría, una de las características y, desde luego, una de las dificultades.

Es importante también señalar que a pesar de que el plan o el programa se apruebe para varios años, no implica compromiso de gasto, es decir, no hay un compromiso de gasto, en este caso, de los 700 millones ni tampoco de los 85 de los ayuntamientos, sino que es de ese dinero cuando se plasme en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad que corresponde a esos 700 millones cada año.

Bueno, pues en este marco de actuación tan complejo yo le voy a relatar, porque creo que en los últimos meses ha habido una serie de actuaciones que se han llevado a cabo precisamente para finalizar. En primer lugar, respecto de la ejecución, de los 700 millones que hemos aportado por parte de la Comunidad de Madrid, se han destinado 86 millones a inversiones y casi 134 millones a gasto corriente, que es fundamentalmente el 99,5 por ciento de esto, eso ya está abonado a los ayuntamientos, a lo que hay que unir, en esa segunda parte de incremento de gasto corriente, a la que luego me referiré, 96 millones más derivados del incremento del 25 por ciento. También se han destinado cerca de 98 millones del fondo de reserva en actuaciones supramunicipales o de interés general, como las situaciones de emergencia que se produjeron por las inundaciones del mes de septiembre, que han supuesto una inversión de 4.008.155 euros. Es un ejemplo del distinto número de actuaciones que se han llevado a cabo.

Yo lo que le puedo señalar es que, en el año 2019, cuando este equipo de Gobierno llegó a la consejería, el PIR arrastraba un bajo grado de ejecución. También hay que señalar que este programa no se inició en el año 2016 cuando se aprobó, sino que se inició un año después, en enero de 2017, es decir, que ya contaba con un año de retraso. Por ello, hemos querido y estamos trabajando para darle un impulso definitivo, de forma que los ayuntamientos de la comunidad pudieran beneficiarse al máximo de las inversiones y del gasto corriente que tenían previsto para ellos. Pues bien, como ya he dicho, habíamos visto que el programa llevaba cierto retraso y además de ello necesitaba de mejoras para, como usted ha señalado, abordar las dificultades que tiene la tramitación -que yo las reconozco, sin duda-. Decidimos que, puesto que llegaba a su finalización, lo que había que hacer era liquidarlo de una forma racional, ejecutar las actuaciones que estuvieran iniciadas y pendientes y abrir un camino para un futuro programa de inversiones y servicios que fuera más ágil y que diera una respuesta mejor a lo que se pretendía, que era fundamentalmente ejecutar las inversiones y los suministros y el gasto corriente en los ayuntamientos que les correspondía por la aprobación del siguiente programa. Por eso, el 17 de junio el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 44/2020, que regulaba la liquidación y el cierre del PIR, así como también la posibilidad de que se incrementara el gasto corriente en un 25 por ciento. Hemos intentado -y yo creo que lo hemos conseguido- dar el tiempo suficiente a los municipios para que definiesen de nuevo sus prioridades y solicitasen este gasto corriente y la baja de las inversiones que eso producía, dentro del plazo de

vigencia del programa, que no eran tampoco muchos meses. Por eso, en este decreto se contempla de forma muy muy detallada cuál es el diferente estado de tramitación de las actuaciones solicitadas por los ayuntamientos y qué va a pasar con ellos. Así, las actuaciones con alta, es decir, aquellas que tenían el alta que gestiona la Comunidad de Madrid, están incluidas siempre y cuando a 20 de junio de 2020 se encontraran en alguna de estas situaciones: que se tratara de obras encargadas a Tragsa, que se tratara de obras que estuvieran adjudicadas, que se tratara de suministros ya adjudicados, que se tratara de actuaciones que tuvieran encargado o adjudicado la realización del proyecto o que se tratara de actuaciones en las que el ayuntamiento hubiera aportado, con carácter excepcional, el proyecto de obras. Por su parte, las actuaciones con alta que gestionan los ayuntamientos quedan incluidas siempre que a 20 de junio de 2020 se encuentren también en estas situaciones: que se trate de obras respecto de las que el ayuntamiento haya comunicado a la Dirección General de Administración Local la aprobación del proyecto o la adjudicación de las obras; también quedan incluidas las obras cuya comunicación se realice en el plazo de un mes a partir del 20 de junio, siempre que la iniciación del expediente haya sido antes de esa fecha o, en los contratos menores, la invitación a las empresas también haya sido antes de esa fecha, y los suministros respecto de los cuales el ayuntamiento haya comunicado su adjudicación o esta se realice en el plazo de un mes desde el 20 de junio, siempre que la iniciación del expediente haya sido antes de esa fecha o en los contratos menores la invitación a las empresas haya sido antes de esa fecha.

Yo creo que simplemente la lectura de estas diferentes situaciones ya le da una idea de la complejidad de la situación de cada uno de los expedientes, sea gestionado por un municipio o sea gestionado por la Comunidad de Madrid. También respecto a las actuaciones supramunicipales, el decreto decía que estaban incluidas aquellas que tuvieran el alta, siempre que estuvieran adjudicadas o en ejecución a fecha de 20 de junio o que tuvieran un proyecto de obra encargado o adjudicado en esa misma fecha. Por último, respecto a las actuaciones que gestiona Canal de Isabel II, todas quedaban incluidas.

En cuanto al gasto corriente, si usted lo recuerda, la dotación inicial del PIR preveía un gasto corriente de hasta el 25 por ciento de la asignación aprobada a cada municipio, lo que ha supuesto un gasto de 130 millones de euros con una ejecución de casi –como le decía antes- el cien por cien. No obstante, con la prórroga del PIR, con este Decreto 44/2020, se ha permitido un incremento del porcentaje de la asignación inicial en gasto corriente en un 25 por ciento más, con el fin de cooperar con los ayuntamientos en los costes derivados de la puesta en marcha de los nuevos equipamientos e infraestructuras locales financiados por el PIR, así como también con los gastos de conservación y mantenimiento de los ya existentes. Debo decirle que han sido numerosas y reiteradas las peticiones que hemos recibido de los ayuntamientos para incrementar el gasto corriente, así como también de la Federación Madrileña de Municipios, y hemos estimado que esta decisión iba a beneficiar no solamente a la Tesorería Municipal, que en muchas ocasiones tiene dificultades para aportar la financiación municipal de los proyectos, sino que además la situación de emergencia del COVID aconsejaba aún más la posibilidad de incrementar el gasto corriente a los ayuntamientos, puesto que les iba a ser de gran ayuda, para dedicarlo, entre otras cosas, a las actuaciones que han estado iniciando y han estado llevando a cabo durante todos estos meses. Es por ello que el Decreto

44/2020, de liquidación y cierre, también permite que hasta 130 millones de euros del programa puedan ser solicitados por los ayuntamientos para destinarlo a gasto corriente a expensas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Dancausa, tiene que ir finalizando.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): ¿Me lo quita del tiempo posterior? ¿Puede ser?

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo se lo quito, lo que pasa es que los portavoces le van a hacer preguntas seguramente.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): Es que me queda un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, venga, pues continúe usted.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): Bueno, como decía, 130 millones de euros del programa que pueden ser solicitados por los ayuntamientos para destinarlos a gasto corriente a expensas del gasto de inversión asignado al municipio cuyos proyectos deberían dar de baja.

El pasado 16 de septiembre de este año se aprobó la distribución del porcentaje y del importe del gasto corriente que corresponde a cada municipio sobre la base de este decreto, y se autorizó el gasto de 96.444.515 euros distribuidos en dos anualidades, 57.866.709 con cargo al ejercicio 2020 y 38.577.806 euros con cargo a 2021.

Por último, el Consejo de Gobierno del pasado 30 de septiembre también aprobó el Plan Anual de Gestión de Inversiones correspondiente a 2020, que autorizó un gasto de 93.768.409 euros, distribuidos también en dos anualidades: 58 millones para 2020 y 35.768.000 euros para 2021.

En resumen -llego al final-, el escenario de ejecución final previsto en el día de la fecha -hay que tener en cuenta que no hemos terminado todavía el año- es descriptivo del impulso realizado. De los 560 millones de euros aprobados en el programa inicial, se tiene previsto ejecutar 239 millones en gastos de inversión y 229 millones en gastos corrientes, lo que supone 468 millones de euros; ello significa que se alcanzará un 83,50 por ciento de ejecución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tienen la palabra, de menor a mayor, los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos. Inicia doña Carolina Alonso, en representación de Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Dancausa, por estar aquí. A lo largo de estos meses hemos estado hablando bastante sobre el tema del PIR, el Plan de Inversiones Regional, y la verdad es que nuestra visión tanto de la ejecución de este

programa como de la burocracia que lo envuelve ha sido bastante crítica. Lo hemos venido planteando desde el inicio porque a los ayuntamientos se les hace muy difícil acceder a este plan, aunque solo sea por la burocracia que lo envuelve y la dificultad. Sobre todo, estoy pensando en medianos y pequeños municipios, que no cuentan con un gran número de funcionarios, pues les resulta bastante difícil acceder, y siempre ha sido un proyecto que, cuando se ha diseñado, no se ha tenido en cuenta, sobre todo, a los pequeños y medianos municipios.

Otra cuestión que nos han preocupado bastante es la baja ejecución que se ha tenido durante todo este tiempo, que además haya estado solapado con otros planes de inversión regional, y que no haya servido para eliminar las grandes desigualdades que hay en esta región. En ese sentido, hemos recibido incluso quejas de pequeños y medianos ayuntamientos, porque, después de haber estado enfrentados a esa burocracia durante años y haber hecho sus deberes -entrecorriendo- presentando la gran cantidad de documentación que se les exige por parte de la Comunidad de Madrid, no se encuentran esa misma corresponsabilidad. Los retrasos son una constante, incluso en cuestiones pequeñas, nimias, como pueda ser una fotocopiadora o una impresora para un ayuntamiento; hasta en ese tipo de cuestiones los retrasos han sido una constante.

Viendo la situación de este plan y la dificultad que muchos ayuntamientos tienen para acceder a él, el bajo índice de ejecución y los datos que usted nos aporta aquí de la buena acogida -entre comillas- de algunos ayuntamientos de la ampliación de ese 25 por ciento del PIR para gasto corriente, no es una cuestión de que la gente o los ayuntamientos estén más o menos a favor de que se aplique tanto porcentaje en gasto corriente sino porque, teniendo en cuenta que el PIR había sido un desastre, tanto a nivel de ejecución como de complejidad, es una salida fácil, sobre todo en momentos de crisis, para la Administración, el aumento de gasto corriente en un 25 por ciento más. Supongo que a eso se debe la buena acogida de esta medida. Incluso yo, en alguna ocasión, la he llegado a saludar, porque digo: si no se va a ejecutar el PIR, si la situación va a ser la que hay, bueno, vale más que, aunque sea por darle salida a esos fondos, se empleen en gasto corriente.

Pero, detrás de todo, eso hay otra trampa más, y es que, como usted bien ha dicho, los municipios han utilizado ese incremento del 25 por ciento para hacer frente a la crisis del COVID, teniendo en cuenta que, desde los municipios se han hecho labores ingentes para luchar contra esta pandemia, como primera ventanilla del ciudadano a la hora de reclamar a la Administración; se ha hecho esos trabajos ingentes sin recibir una dotación específica para ello por parte de la Comunidad de Madrid extra. Es decir, lo que se ha hecho no es darles un dinero extra a los municipios para hacer frente a esta situación sino coger dinero del PIR y cambiar la casilla y llevarla a gasto corriente para que los municipios puedan hacer frente incluso a labores que no eran ni de su competencia, que eran competencia de la comunidad autónoma. Esto es una pequeña trampa que se ha hecho con los municipios, y lo que se debería hacer desde la consejería es impulsar un fondo especial COVID para estos municipios, aparte del PIR, el Plan de Inversiones Regionales, para poder reforzar esos servicios públicos y sociales y esas tareas que están haciendo los municipios.

En recientes fechas se ha traído una iniciativa aquí, al Pleno de la Asamblea, una PNL, en la que se proponía la creación de un fondo COVID para los municipios, y esa propuesta ha sido rechazada por los tres partidos de la derecha de esta Cámara y por ustedes, cosa que no entendemos, sobre todo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que ir terminando.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Una frase. Sobre todo, porque sabemos que ustedes tienen, del dinero que han recibido del Estado, un remanente presupuestario de 670.000 millones que podrían utilizar para estos municipios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Madrid, don Iñigo Henríquez de Luna por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Dancausa, por la información que nos ha dado, que se la agradecemos mucho porque, si tenemos que acudir a las fuentes que tiene la Comunidad de Madrid para informarnos -la Cuenta General de la Comunidad de Madrid y el estado de ejecución inexistente de diciembre del año pasado- pues la información es muy poca.

Usted nos ha dado algunos datos, que he apuntado. A mí no me sale lo del 89 por ciento de ejecución; más bien, sumando las cantidades que nos ha dicho, saldría un 67 por ciento y, por tanto, el PIR quedaría sin ejecutarse en un 33 por ciento; pero he podido tomar los datos mal, y a lo mejor la información que usted ha dado es la buena.

En cualquier caso, me gustaría que, muy brevemente, nos diera alguna pincelada sobre qué pasa con el Prisma 2008-2011, que está todavía sin liquidar. ¿Lo van a terminar de liquidar? ¿Se ha terminado de liquidar en 2019? Desde luego, la Cuenta General da muy poca información. Lo que sí sabemos es que ustedes han bajado sustancialmente el porcentaje de ejecución del Prisma con respecto al año 2018; me gustaría que me dijera algo al respecto.

Y en cuanto a la ejecución presupuestaria en el año 2019, evidentemente, ustedes ejecutan bien el gasto corriente, han llegado a un 95 por ciento, aunque han ejecutado menos presupuesto que en el año 2018, con menos actuaciones. Eso sí, las transferencias de capital que mandan a los ayuntamientos para las obras del PIR se han incrementado con respecto al año 2018, y se ha conseguido que los ayuntamientos ejecuten un 33 por ciento del dinero asignado. Hay una cosa clara: los ayuntamientos ejecutan mejor el PIR que la Comunidad de Madrid. Esto es una cosa que, si uno analiza la serie histórica, lo puede ver sin ningún tipo de problema, porque las que ha gestionado directamente la Dirección General de Administración Local el año pasado, es verdad que mejoraron el ínfimo 1,31 por ciento de 2018, ipero es un 7 por ciento del presupuesto! ¡Solamente han ejecutado, en 2019, un 7 por ciento del presupuesto!; yo creo que esto no tiene mucho sentido.

En 2020, hasta agosto, tenemos la información que ustedes nos facilitan y parece que se están incrementando las ejecuciones; desde luego, los ayuntamientos llevan ya un 21,6 por ciento del crédito de la partida para gasto corriente y, como siempre, eso se ejecuta sin ningún tipo de problema. Y la ejecución de las inversiones de la Dirección General ahora mismo es del 51 por ciento, pero han reducido la partida en un 54 por ciento, o sea, parece que ustedes, desde la Dirección General, renuncian directamente a ejecutar nada y se lo trasladan a los ayuntamientos.

Luego, también me gustaría saber qué pasa con Tragsa y Obras de Madrid; es decir, parece que ustedes ya han decidido prescindir de Obras de Madrid y que Tragsa se convierta en la empresa pública de referencia para todo: la que apaga incendios, la que hace las obras... Me gustaría que nos hiciera una referencia breve sobre este tema, porque ustedes han vaciado la partida que tenía Obras de Madrid y no sabemos por qué razón han hecho todo esto.

Y, señora Dancausa, sinceramente, desde Vox nosotros consideramos que el PIR ha sido un gran fiasco. Yo creo que se va a perder dinero, por mucho que digan... Tiene un índice de ejecución presupuestaria que creo que es manifiestamente mejorable, teniendo en cuenta que han incrementado un año, que no van a ejecutar los 700 millones y que tienen todavía un Prisma pendiente de ejecutar, que es una cosa inaudita, algo que tenía que haberse terminado en 2011, pues todavía no lo han hecho. Y a nosotros nos parece que ese incremento del gasto corriente, que se justifica por el tema del coronavirus, ustedes han tenido casi una excusa para intentar ejecutar aceleradamente el plan de inversiones. Claro, un plan de inversiones que se ejecuta mayoritariamente, que va a ser así, en gasto corriente, ieso no es un plan de inversiones!; eso será otra cosa, pero no es, desde luego, un plan de inversiones.

Sinceramente, nosotros somos críticos con la forma en la que esto se ha hecho y también con el fondo. En realidad, nosotros no creemos que tenga que haber un plan regional de inversiones hacia los ayuntamientos. Usted, que ha sido concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Madrid... Yo creo que lo que tienen que tener los ayuntamientos es la suficiencia financiera y la autonomía que les confieren la Constitución y las leyes. Sinceramente, creemos que no tiene sentido y, desde luego, si tiene sentido, lo que no tiene sentido es que se excluya al Ayuntamiento de Madrid, porque ¿por qué razón se da a grandes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid un dinero?, ¿en base a qué criterios?, ¿en concurrencia competitiva?, ¿en base a la Ley de Subvenciones que usted ha mencionado antes? ¿Pero por qué se excluye al Ayuntamiento de Madrid? En fin, yo creo que deberían resolver esto. Si quieren seguir con el PIR, metan al Ayuntamiento, porque, históricamente, la Comunidad de Madrid ha hecho obras en la ciudad de Madrid. Recuerdo, por ejemplo, la remodelación de la plaza de Vázquez de Mella, que ahora se llama Pedro Zerolo; esto lo hizo la Comunidad de Madrid en su día, y nosotros no lo entendemos. Nosotros no creemos que tenga que haber un PIR para los ayuntamientos.

Sí creemos que tiene que haber un PIR para los pequeños ayuntamientos, donde, de alguna manera, la Comunidad de Madrid cumple sus funciones como antigua Diputación Provincial. Ahí es donde sí nos parece que tiene sentido que exista un PIR; que ustedes, de alguna manera, ayuden o

apoyen a los pequeños ayuntamientos; pero los grandes ayuntamientos tienen que tener suficiencia financiera, y no tiene sentido que en competencias propias ande la Comunidad de Madrid ahí, haciendo obritas o dando dinero, que nos parece que no tiene, sinceramente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Henríquez, tiene que finalizar.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Me quedan cincuenta y cinco segundos, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿No?

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Se ha pasado en más de treinta segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ah, nada. Perdón. Es que estaba yo con lo de los siete minutos de las antiguas comparecencias en otras comisiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, yo también. Por eso no me he dado cuenta, así que le pido disculpas.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Pues bueno, señora Dancausa, me gustaría que me contestara a lo que le he planteado. Gracias, y perdón por pasarme del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Pastor, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Señora Dancausa, gracias por los datos y las explicaciones. Es verdad que nos da muchos más datos de los que podemos conseguir con la documentación que nos dan, pero hay cosas que no me cuadran mucho; ahora entraré un poquito en ello.

Yo creo que tanto el Prisma como el PIR, los planes de inversiones son ahora mismo la única vía de financiación para acometer obras y para desarrollar infraestructuras que tienen los municipios, básicamente, ante el abandono institucional sufrido por la Comunidad de Madrid, y ven el PIR como un balón de oxígeno. Cuando la Comunidad de Madrid no cumple sus competencias y sus funciones, ellos se agarran al PIR casi como si tuvieran síndrome de Estocolmo. Ellos no hacen su función y cogen el PIR, que tendría que ir para desarrollar inversiones responsables en aquello que les compete, y lo tienen que utilizar para suplir las carencias de la Comunidad de Madrid.

Y además es un programa que, primero, ante la carencia de la Comunidad de Madrid, no está sirviendo para lo que tiene que servir, y luego, es extremadamente lento. Usted lo ha reconocido. He echado de menos un poco de autocrítica de por qué ha sido así de lento, por qué se ha producido la baja ejecución y las dificultades enormes que han tenido los municipios para poder no dar de alta



sino para conseguir el alta por parte de la Comunidad de Madrid, para conseguir los tres informes que había que conseguir, etcétera. Creo que esto tiene que ver con esta parte del desmantelamiento de la Administración pública por parte de la Comunidad de Madrid, de las políticas un poco neoliberales, que consiste en "vamos a bajar los impuestos, vaciamos las Administraciones y, luego, tenemos que llevar a cabo planes de inversiones como estos y no tenemos gente suficiente -en esto y en muchísimas otras cosas no tenemos gente suficiente, y, por lo tanto, se atrasa todo muchísimo- y claro, como no podemos, externalizamos los servicios", y otra vez el mismo lío.

Pero, entrando de lleno en los datos más concretos: los datos de ejecución son bajísimos. Según los datos que ustedes nos dan, la ejecución fue de un 63 por ciento en 2017, de un 32 por ciento en 2018 y de un 35 por ciento en 2019. Ahora mismo, según los datos, tienen ustedes presupuestados más o menos 140 millones, aunque con los datos que ha dado, tendríamos que confirmarlo, y llevan 23 millones ejecutados. Usted ha hablado de 66 millones en inversiones y luego, de 134 millones en gasto corriente más otros 96 que van a añadir.

Un plan de inversiones donde hay casi más de gasto corriente que de inversiones ¿cómo puede ser un plan de inversiones?, ¿se dan cuenta de que no está cumpliendo la función de un plan de inversiones? ¿Cómo estamos permitiendo que un plan que tendría que ser para los vecinos y para las vecinas, para mejorar y garantizar inversiones necesarias y urgentes en los municipios, se esté convirtiendo en gasto corriente? Y se está convirtiendo en gasto corriente no solo por el planteamiento inicial: es que cuando ha llegado la crisis sanitaria de la COVID, en vez de dar dinero extra -que ustedes sí han recibido y los ayuntamientos no-, en vez de darles parte de ese dinero, están transformando dinero que tendría que ir a mejorar las inversiones en los municipios y lo están dedicando a gasto corriente para suplir esas necesidades.

Y nos dicen: "No, porque claro, si nos lo piden...". ¡Claro que se lo piden! ¡Cómo no se lo van a pedir, si están ahogados! ¡Si están en una situación absolutamente de necesidad! Pero es que esa no es la... Eso es un chantaje. No es una petición libre en la que puedan decidir si quieren una cosa o la otra. Cuando no tienes otra opción, tiras de lo que sea; pero la responsabilidad de la Comunidad de Madrid es garantizar los fondos para ser la Administración que, primero, atiende a los vecinos y vecinas, y luego, garantizar los fondos que estaban previstos para las inversiones, que es para lo que es este plan. Y es que estamos hablando de colegios, escuelas infantiles, centros culturales, iluminación, polideportivos, parques infantiles, puntos de recarga, remodelación de otro tipo de edificios, redes ciclistas, accesibilidad... Estamos hablando de una cantidad de cosas que se quedan sin hacer y que son fundamentales, porque ustedes ni han tenido la gente suficiente para gestionar la burocracia y el planteamiento que han hecho, ni han tenido la decencia de dar fondos específicos a los municipios.

Y ustedes deciden modificar el PIR. Usted dice que se ha ampliado un año. En realidad, se ha ampliado un año y les han quitado seis meses de gestión, porque todo lo que no estuviese hecho a 1 de julio -creo que ha dicho- ya no entraba. Les quitan seis meses de gestión. A los que han trabajado bien, les han reducido los costes de los proyectos y si tenían remanentes, esos remanentes



los pierden, o sea que, encima, ia quienes trabajan bien y hacen bien su trabajo se les castiga! Y claro, los municipios están en una situación en la que ahora, lo que tenían previsto de esas inversiones... municipios que a lo mejor llevaban un año o año y pico esperando el alta de la Comunidad de Madrid con todo listo para ejecutar, se quedan sin esos proyectos. ¿Y ustedes qué solución les dan? Pero no a los municipios: a los vecinos y a las vecinas. Yo le pediría, más allá de la descripción y los datos, que ahora nos hiciera una evaluación y una valoración, y nos dijera si de verdad le parece que un plan de inversiones que dedica más de la mitad a gasto corriente que a inversiones es un plan de inversiones, y si ustedes están cumpliendo la función que tenía que tener este plan, y si van a coger algo de esto y lo van a exportar al siguiente plan o no se va a parecer en nada a esto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Miguel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de la señora viceconsejera de Vivienda y Administración Local y darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado en esta comisión sobre el PIR 2016-2019.

Como todos sabemos, este programa de inversiones y servicios de Madrid es un instrumento de cooperación económica en los gastos necesarios para realizar obras y servicios de competencia local y para garantizar un aspecto clave, que es fundamental en nuestra comunidad, que es el principio de solidaridad y equilibrio Intermunicipal.

Como sabemos, el actual PIR 2016-2019 ha tenido un alcance considerable en la realidad municipal con sus actuaciones en materia de inversión, gasto corriente, actividad supramunicipal y suministros requeridos por los ayuntamientos; pero es cierto, tal y como ha reconocido, que arrastra, durante la anterior legislatura, un bajo grado de ejecución. Me gustaría en este sentido preguntarle cuál es su valoración de este año y poco más de legislatura, que llevamos de Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, respecto a la ejecución del Programa de Inversión regional. ¿Considera que en este último año se ha mejorado el porcentaje de ejecución de este programa? He creído entender de sus explicaciones que sí, pero se lo pregunto por matizarlo.

Por otro lado, en junio de este año y debido a los efectos de la pandemia, se decidió aumentar, como bien se ha explicado, el gasto corriente de los ayuntamientos incluyendo 130 millones de euros más para hacer frente al gasto de la pandemia y, según los datos que nos ha indicado, se han utilizado estos recursos casi al cien por cien. Me interesaría saber cuál es la opinión de los ayuntamientos, qué le han trasladado respecto a este aumento de gasto corriente y cómo lo han acogido.

Sobre el fin de la ejecución del PIR 2016-2019, el Real Decreto 44/2020 procede a regular todos los aspectos necesarios para procurar la liquidación, contemplando todos los supuestos de la gestión de obras y servicios, excluyendo el régimen de terminación del programa en los supuestos que usted ha indicado en su comparecencia. Creemos que este real decreto incluye la mayoría de los

supuestos para poder optar a la financiación, inclusive las actuaciones considerantes en obras que no se han iniciado; se concedió un mes desde la publicación de este Real Decreto 44/2020 para comunicar a la Dirección General de Administración Local la aprobación municipal del proyecto o la adjudicación de las obras y que puedan quedar incluidas, tal y como viene recogido en el propio real decreto. Aun así, nos consta que a día de hoy hay municipios que por diferentes motivos -lo que normalmente ha sucedido es que quizá las solicitudes ellos no las hayan ejecutado en su tiempo, o no- no van a poder recibir esa inversión y realizar sus proyectos. ¿Consideraría poder, en casos excepcionales o bien argumentados, ceder o tener alguna prórroga con determinados casos concretos para que se pueda subsanar y para que esos fondos puedan ejecutarse? Nos gustaría saber también si han analizado este tipo de problemas, si les han podido buscar alguna solución y qué mecanismos se pueden incluir en el nuevo PIR para que esto no pueda pasar o incluso lo podamos mejorar.

Por otro lado, como nos consta que muchos municipios tienen falta de técnicos y se encuentran agobiados por no saber cómo poder optar a toda la financiación, incluso todos los temas burocráticos, creemos que es necesario poder darles un mayor y mejor asesoramiento para que ninguna Administración se sienta olvidada o no tenga claro cómo pueden hacer los trámites para acceder a toda esta financiación. Creemos fundamental que se debe hacer un refuerzo a este asesoramiento; es absolutamente necesario para que, sobre todo los municipios que son más pequeños y no tienen tantos técnicos, puedan contar con algún sistema de atención técnica para poder echar mano de los técnicos de la Comunidad de Madrid y que no se pierda toda esta financiación. Haciendo un símil con Europa, pasa lo mismo que en España, que te llegan miles de millones de euros en fondos concedidos por la Unión Europea, pero, luego, por falta de técnicos, por falta de dar el okey a los programas, se acaba perdiendo parte de ese dinero, no se ejecuta, y Europa, en este caso, se queda el dinero.

Ahora que nos van a venir fondos europeos y que somos conscientes de que los ayuntamientos son los que van a ejecutar gran parte de esos fondos que nos van a llegar, y ya saliéndonos de la ejecución del PIR, pero teniendo esa experiencia del PIR, me gustaría preguntarle cómo piensan tener ese contacto con los ayuntamientos o, de alguna manera, qué podemos hacer desde la Administración local para que todo ese dinero que nos va a venir lo podamos recoger y no se acabe perdiendo, como pasa muchas veces.

Nosotros estamos absolutamente convencidos de que en esta transición digital que tenemos que realizar desde el Estado a todas las Administraciones, tanto la municipal como, en este caso, nosotros como comunidad, es fundamental tener esta transición digital bien realizada, bien pensada, para que fondos como estos no se pierdan y, además, todo ese conocimiento y ese know how poder aplicarlo también a casos como el futuro PIR. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Muchas gracias, presidenta. Me gustaría agradecer a la viceconsejera la detallada explicación que nos ha ofrecido sobre el ya prorrogado Plan de Inversión Regional, un plan que ha contado, como bien nos ha dicho, con un sinfín de dificultades de gestión, dada su envergadura económica y las trabas administrativas derivadas de ese carácter plurianual que han impedido en gran medida la agilidad deseada para su tramitación. A pesar de ello, de las dificultades, el Grupo Parlamentario Popular considera que el grado de ejecución conseguido hasta el momento es bueno, por lo que sirva nuestra felicitación para Nadia Álvarez, la anterior directora general, por el gran trabajo que han hecho ella y su equipo en la Dirección General de Administración Local; un trabajo que estamos seguros de que va a culminar con éxito el actual director general y anterior portavoz en esta comisión, José Antonio Sánchez.

Tal y como hemos escuchado en la comparecencia, el actual Programa de Inversión Regional ha tenido un alcance considerable en materia de inversión, gasto corriente, actividades supramunicipales y suministros, llegando a día de hoy a una ejecución de más de 317 millones de euros, con más de 500 actuaciones en marcha, pero, además -y lo que nos parece más importante-, queremos resaltar que este decreto de liquidación del actual PIR ha incluido la posibilidad de que los ayuntamientos soliciten este incremento de gasto corriente hasta en un 25 por ciento más del que tenían inicialmente asignado, llegando así hasta un 50 por ciento, aprobándose el pasado 16 de septiembre -como bien nos ha dicho- por el Consejo de Gobierno una cifra de 96,4 millones de euros, con el objetivo de que los ayuntamientos de la región puedan afrontar más gasto corriente en una situación tan complicada como la actual y dándoles la posibilidad de que destinen ese dinero a lo que realmente necesiten, sin ningún tipo de imposición ni de barrera administrativa.

Entendemos que esta medida -que ha sido adoptada atendiendo, como digo, a las peticiones de los propios ayuntamientos- va a ser un verdadero balón de oxígeno a las tesorerías municipales, que están bastante asfixiadas con esta situación. Creemos que este Gobierno sí que es sensible a las necesidades de los municipios, que sí que les escucha, que les atiende, que se reúne con ellos y así lo demuestran las más de mil llamadas y las numerosas reuniones que se han efectuado con los alcaldes de nuestra región durante todo el tiempo de la pandemia, o como lo demuestran las inversiones que se van a realizar a través de la Consejería de Vivienda y Administración Local en numerosos municipios de nuestra región en materia de vivienda, por ejemplo, con 15.000 viviendas proyectadas para los próximos años, facilitándose así el acceso a la vivienda de sus propios ciudadanos.

Yo creo que este Gobierno sí que está comprometido con el municipalismo a todos los niveles y por ello existe una especial preocupación también por los pequeños municipios, como lo demuestra la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, con la extensión de la fibra óptica a todos los municipios, una medida que va a llegar al cien por cien de su ejecución a final de año, y también, por ejemplo, con la puesta en marcha del nuevo Hospital de la Sierra Norte, en Lozoyuela, que va a dar cobertura a 42 municipios y más de 25.000 habitantes.

Creemos que esto sí que es apostar por el municipalismo y creemos que sí que es respetar la autonomía local, cosa que no vemos, por ejemplo, en el Gobierno de la nación con su fallida

operación saqueo de los ayuntamientos, que eso sí que logró algo muy importante, que fue aunar a todos los municipios de España, incluso de distinto signo político, para frenar el atropello que suponía que fueran los ayuntamientos -precisamente la Administración más cercana a los ciudadanos, la más débil- los que les dieran sus ahorros, los ahorros de sus vecinos, los ahorros de una buena gestión de su presupuesto, para financiar la agenda política del Gobierno. Nosotros consideramos que el fondo COVID no debe ser de ámbito regional sino que tiene que ser de ámbito nacional y que debe ser el Gobierno de la nación el que, a través de los fondos europeos, cree este fondo para ayudar a los municipios, si realmente esa es la sensibilidad que tiene, tal y como aquí se ha establecido.

Señorías, termino diciendo que creemos que el escenario de ejecución final del PIR que nos han trasladado describe perfectamente el importante esfuerzo de gestión que se ha realizado por parte de la consejería, que de los 560 millones de euros aprobados del plan inicial se van a invertir 468 millones, más de un 83 por ciento de ejecución. Creemos que esta cifra, unida a un periodo de terminación prudente, que es sin duda necesario, va a dar lugar a un nuevo PIR que será estratégico para esta región, dada la situación de asfixia económica comentada, y sin duda va a redundar en beneficio de todos los madrileños. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Cristina González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días a todos. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Me esperaba que sus explicaciones fueran más allá de lo que dicen las notas de prensa que tienen colgadas en la página web de la Comunidad de Madrid, que básicamente es el resumen que he encontrado en sus palabras, porque el Programa de Inversión Regional, como bien ha comentado usted, tiene como objetivo garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica. Por lo tanto, es una tarea básica que se realice este Programa Regional de Inversiones y servicios de Madrid.

La Comunidad de Madrid, al ser una comunidad uniprovincial, tiene las competencias de la extinta Diputación Provincial, como usted bien sabe, y este programa, el de la financiación de obras y servicios de competencia municipal, es el programa tipo de cualquier Diputación. Por lo tanto, este programa es un programa básico de cooperación económica de la Comunidad de Madrid y de las entidades locales en materia de obras y servicios.

El 17 de junio de este año se aprueba por decreto, como bien ha comentado usted, en Consejo de Gobierno, una modificación en la que se regula las condiciones de terminación y liquidación del programa, es decir, que la Comunidad de Madrid decide, de manera unilateral, rescindir el Programa de Inversión Regional; un programa regional aprobado en el año 2016, pero, como bien ha comentado, que no empieza hasta un año después. Además, dicho programa regional lleva también retraso por la nueva Ley de Contratación, como ustedes mismos han declarado en medios, lo que supuso un retraso bastante profundo para la dirección general y para todos aquellos municipios que dependían de las obras que directamente hacía la dirección general; un programa que

además en estos meses de pandemia apenas ha podido seguir con la tramitación. En toda esta situación, en vez de darles ustedes un empujón, deciden darle cerrojazo.

El PIR, programado por decreto del 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, en abril de 2020 estaba ejecutado, según datos que aportaron ustedes: 135 millones de euros de gasto corriente, 70 millones de euros para inversiones y 90 millones del Fondo de Reserva; en total, 295 millones de euros, de los cuales se hablaba de que una parte era del año 2020. Con esta situación, ¡ustedes deciden liquidar el PIR! No es la primera vez que se ejecutan en paralelo inversiones de programas distintos; por lo tanto, en estos momentos, hubiera parecido lo más lógico que se hiciera igual. Nos gustaría saber cuál es el motivo real por el que la Comunidad de Madrid ha decidido no concluir las inversiones que estaban previstas para este programa, porque todo hace pensar que la Comunidad de Madrid no tiene dinero o que ha decidido quedarse con dinero de los ayuntamientos. Quiero recordarle que el 25 por ciento del gasto corriente extra ya se anunció en noviembre del año pasado, en 2019, en el Pleno de la Asamblea de Madrid; otra cosa es que ahora lo hayan querido venir a vestir con el tema de la pandemia y que ni siquiera este pagado, porque una parte se pagará ahora y otra parte se pagará el año que viene.

Creemos que lo que están haciendo con este planteamiento es penalizar a los ayuntamientos. Lo que deberían ustedes de mirar es por qué la Comunidad de Madrid no es ágil en dar informes, en dar altas y en realizar obras, porque, además, las que más retraso llevan son las que se realizan por parte de la consejería, y a esto se suman los meses de pandemia con las administraciones paralizadas o sin funcionar a pleno rendimiento. Ahora que plantean que las administraciones deben ser más ágiles en las tramitaciones, ¿no creen que deberían de empezar por las suyas? Porque no es nada lógico que hayan decidido cambiar las condiciones del PIR antes de finalizarlo. Si realmente quieren ayudar a los ayuntamientos, terminen este PIR, aunque comience el nuevo, y terminen todos los proyectos en los municipios; porque en esta situación en la que ustedes han decidido hacer un nuevo decreto nos quedan muchísimas actuaciones excluidas con esta liquidación del PIR, y del nuevo programa de inversiones y servicios hablan ustedes de 153 millones de euros, de los cuales, 34 millones podrían ser de gestión municipal sin alta, 1 millón de gestión de la Comunidad de Madrid, suministros, también sin alta; es decir, que tienen 118 millones de cuantía aún no solicitada. ¿Qué actuaciones supramunicipales han dejado sin ejecutar?, porque estas dependían totalmente de ustedes, no dependían de otro tipo de tramitación.

Podríamos hablar también del Prisma, al que se ha referido alguno de los portavoces, al que también han dado carpetazo sin concluir. Para el año 2020 tenían distintos compromisos adquiridos y no sabemos cuántos se han quedado fuera. De estos 700 millones de euros que tenían en un principio, en estos momentos, que sería cuando más lo necesitan, ustedes han hablado –y así lo han vendido- de cómo estaban distribuidos en función de las zonas: en la zona norte, en la zona este, en la zona sureste, en la zona suroeste, en la Sierra Norte, pero nos gustaría saber cuál es el dato real a día de hoy, cómo quedan también cada una de las obras.

En estos momentos –ya para terminar- en que se hace más necesario que nunca movilizar la economía –y la Comunidad de Madrid tiene en su mano hacerlo-, nos parece que no es lógico que la paralicen, porque, ¿cuántos puestos de trabajo supondría para la Comunidad de Madrid si todas estas inversiones se ejecutasen en estos momentos?, ¿cuántos en cada uno de los 178 municipios de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la compareciente un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): ¿Siete minutos? Vale, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, siete minutos a los que tendría que restar un minuto y medio, que es lo que usted había consumido. Así que, yo creo que como... (*Rumores.*) A ver si puedo finalizar, si no les importa a sus señorías, porque lo que iba a decir es que, como el asunto era tan importante y veo que está generando mucha expectación, no se lo iba a quitar. Procuren, por favor, respetar, primero, que yo termine de hablar y después opinan en ruegos y preguntas. ¿De acuerdo? Tiene un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, presidenta, porque no sé si en siete minutos me va a dar tiempo a contestar a todo el mundo, pero bueno, muy brevemente, aunque sea, trataré estas cuestiones que me han planteado. En primer lugar, este es un plan de inversiones y servicios; es decir, que el hecho de que no se destine a inversiones una parte importante de su presupuesto no significa que no esté dentro del marco legal para el que estaba previsto; de hecho, se pone 25 por ciento de gasto corriente, pero eso no quita que se pueda incrementar.

La segunda cuestión, que ya ha aclarado el Partido Socialista, es que en ningún momento el incremento del 25 por ciento se hace para el COVID; de hecho, se decide, como usted ha señalado, en noviembre. Se decide antes precisamente porque lo piden los ayuntamientos; era una petición unánime, y la Federación de municipios también. Luego, se ha visto que efectivamente eso además les favorece cuando aparece la pandemia en el mes de marzo y, por tanto, tienen más liquidez. Pero yo tengo que decir aquí –y perdónenme, pero he sido concejala de Hacienda de Madrid- que la liquidez de los ayuntamientos en este momento no es ni mucho menos mala; lo que pasa es que, claro, si el Gobierno no deja utilizar los remanentes ni el superávit a los ayuntamientos pues, evidentemente, tienen problemas, pero no pueden responsabilizar de esa cuestión a la Comunidad de Madrid porque no es así y, entre otras cosas –también se ha dicho aquí-, porque este programa es para la labor que hace como Diputación, es decir, fundamentalmente servicios municipales básicos y obligatorios.

Esto quiere decir que solamente se puede financiar a través del Fondo de Reserva otra serie de cuestiones en programas que sean de varios ayuntamientos, y que esas otras cuestiones la Comunidad de Madrid las financia a través de las consejerías, como por ejemplo los colegios a través

de Educación o los centros de salud a través de Sanidad, etcétera. Por tanto, quiere decir que el PIR no se puede concebir como un programa que va a financiar toda la inversión de la Comunidad de Madrid en los ayuntamientos, ¡no!, solamente de una parte; por eso está limitado a esa cuestión.

Otra cuestión que me gustaría aclarar es que la financiación de los ayuntamientos, como decía, no la decide la Comunidad de Madrid; la financiación de los ayuntamientos es un tema estatal, del Gobierno de la nación, que destina un tanto por ciento a través de los fondos que transfiere y, además, tiene sus impuestos y las ventas de su patrimonio los propios ayuntamientos. Evidentemente, la comunidad lo que hace es cofinanciar o crear servicios con su inversión, pero no es una obligación, ni el marco financiero de los ayuntamientos depende de la Comunidad de Madrid, depende del Gobierno nacional.

Me han preguntado también por el Prisma y quiero señalarles que en el Prisma hay 72 –le voy a dar los datos muy brevemente– actuaciones que están encomendadas a Obras de Madrid, la mayoría están terminadas, entregadas a los ayuntamientos o pendientes incluso de recepción, y la finalización va a tener lugar muy próximamente; de hecho, queremos liquidarlo a 30 de octubre de 2021. Con lo cual, yo creo que esa es una buena noticia, pues ya estarán todos los programas del Prisma en funcionamiento.

Burocracia; se ha hablado aquí también por parte de Carolina de la burocracia. Pues es que la burocracia es la Ley del Procedimiento Administrativo y la Ley de Subvenciones, ¡yo qué quiere que le diga! Yo sí voy a hacer una valoración de que el nuevo PIR, evidentemente, no puede ser como este; tiene que ser mucho más ágil, tiene que tener plazos para todos, tanto para ayuntamientos como para la propia Comunidad de Madrid, que tiene que tener sus propios plazos para dar las altas, el ayuntamiento para cumplir sus... Porque en este anterior PIR no había plazos prácticamente; con lo cual, se dilata en el tiempo y nadie puede poner un marco, que es necesario para que las cosas sean ágiles. Todo eso esperamos corregirlo en el nuevo PIR; como también queremos corregir que sean los propios ayuntamientos, los más grandes, los que ejecuten directamente sus inversiones, porque tienen capacidad para ello, y seamos nosotros los que ayudemos a los pequeños o los que llevemos las obras de los pequeños, porque consideramos que son los que tienen menos medios.

También quiero decirles que, si piensan que el plan no ha funcionado, aunque ya les digo que a mí este PIR, la tramitación –y soy una persona que conoce bien la Administración–, no me parece que esté bien diseñado, la Comunidad de Madrid tampoco tenemos toda la culpa de todo. Hay muchos ayuntamientos que no han presentado los proyectos, cuando ya se sabía la asignación inicial en el año 2006, además de eso, han cambiado los proyectos después de las elecciones del mes de mayo, que a veces no lo han presentado... Es decir, que aquí hay una responsabilidad de todos y nosotros, por supuesto, asumimos la nuestra. Esa es la razón precisamente de que hayamos querido cerrar este PIR; oiga, un PIR que está funcionando lentamente, que tiene dificultades, que efectivamente no nos ayuda a ejecutarlo o no es muy favorable la ejecución, porque tiene muchas dificultades, ¡icerrémoslo!, puesto que ya ha cumplido el plazo y se ha prorrogado un año, no porque nos convenga sino porque ya ha finalizado, y seamos capaces de aprobar un nuevo PIR que supla



todos los defectos que haya podido tener este, pero, también le digo, con una ejecución que, como le he señalado, va a llegar al 83 por ciento. ¿Que nos hubiera gustado al cien por cien? Mire, a mí me gustaría que todos los presupuestos de todas las comunidades y del Estado llegaran al 83 por ciento, porque conozco muchos presupuestos que no llegan ni al 80; es decir que creo que es una ejecución bastante digna para la complejidad y la dificultad que tiene todo.

Ya le digo que vamos a contar mucho más con los ayuntamientos. Creo que se ha hecho un esfuerzo enorme, porque son 178 ayuntamientos. Les voy a dar unos datos que creo que también van a reflejar en parte la complejidad de este PIR. Hay 178 municipios y se han presentado 1.442 solicitudes, con un presupuesto de más de 466 millones; de estas, se han denegado 654 porque no tenían los informes favorables o porque ha habido desistimientos por los propios ayuntamientos. En total, las actuaciones dadas de alta han sido 788, con un presupuesto de más de 266 millones. La situación actual: mediante gestión municipal se han tramitado 516 actuaciones, con un presupuesto de 178 millones de euros, y mediante gestión de la Comunidad de Madrid se han tramitado 272 actuaciones, con un presupuesto de 87 millones de euros. Estoy dando cifras cerradas, no son exactas; quiero decir que son 87,487, etcétera, pero yo le doy la cifra más alta. Y en gasto corriente, en la asignación inicial lo han solicitado 171 ayuntamientos y en el segundo incremento, 69 municipios.

Bueno, yo espero -como he dicho- que con el tiempo que nos queda -que todavía quedan unos meses- y también con los pagos -se lo he comentado a ustedes antes- que hemos aplazado para el próximo año 2021 el grado de ejecución de este PIR, que efectivamente lo hemos cogido con una ejecución muy baja, lo podamos llevar a esa previsión que tenemos del 83 por ciento. Les puedo garantizar que el nuevo PIR va a ser mucho más ágil, mucho mejor y con menos dificultades que el anterior, porque ya lo hemos estudiado; tenemos la experiencia de todos estos anteriores planes de inversión y hemos visto que tiene que ser más sencillo y que en su ejecución deben tener un mayor protagonismo, sin duda, los ayuntamientos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para hacer uso del turno de réplica, tiene la palabra doña Carolina Alonso en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Dancausa. Hay una serie de cuestiones que no terminan de quedarme claras, y ahora tendrá tiempo de aclarármelas. Por un lado, la ejecución por parte de los ayuntamientos, que usted está anunciando aquí para el nuevo Plan de Inversiones Regional, ¿en qué se sustancia? Quiero decir, ellos van a ejecutar esas obras, pero ¿de dónde viene la financiación? Y una de las cuestiones que más me preocupan... No es que dude de la capacidad de los ayuntamientos, yo sé que hay ayuntamientos que igual tienen más capacidad que la propia Comunidad de Madrid para llevar a cabo estas inversiones regionales, lo que pasa es que creo que de alguna forma ustedes están escatimando responsabilidad en cuanto al Plan de Inversión Regional con respecto a esos ayuntamientos. ¿Por qué? Porque



estamos hablando de inversiones que buscan revertir las grandes desigualdades que hay en esta región y poder llegar ahí donde desde la Administración local no se llega.

Usted incluso ha hablado de dos programas de inversión regional, y la verdad es que las mayores quejas que nos llegan por parte de los ayuntamientos es la baja ejecución y, sobre todo, la tardanza en la ejecución de los proyectos. Es verdad que el aumento del gasto corriente ha sido -y yo de hecho he hecho una barrida llamando a nuestros concejales de Gobierno- bien acogido en algunos ayuntamientos, pero porque están asfixiados económicamente, porque tienen un problema previo; por ejemplo, el caso de Parla, donde, evidentemente, les viene bien cambiar ese concepto, porque, claro, es un ayuntamiento que está intervenido económicamente. Entonces, lo que tendrían que hacer ustedes es ayudar y financiar de mejor manera a los ayuntamientos para que no tengan que coger este clavo ardiendo.

Por otro lado, quiero decirle a la portavoz del PP que la asfixia económica de los ayuntamientos la implementan ustedes, porque no han querido destinar un fondo COVID a los ayuntamientos, cosa que ustedes sí han recibido por parte del Gobierno del Estado. Y, luego, quiero preguntarles si ustedes conocen a un tal Montoro, si saben quién es un tal Montoro, un ministro que precisamente hizo una ley que lo único que provocó fue asfixiar a los ayuntamientos e impedirles que gastasen su dinero en lo que ellos determinaran. Por eso, ahora mismo hablarnos a nosotros o al Gobierno del Estado de la asfixia de los ayuntamientos después de la "ley Montoro" del año 2012 es tener un poquito de cara, vamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Iñigo Henríquez de Luna por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señora presidenta. Señora Dancausa, me gustaría que me contestara brevemente al tema de Obras de Madrid. ¿Por qué Tragsa sí, Canal de Isabel II sí y Obras de Madrid no? ¿Y por qué han vaciado esas partidas? ¿Ya no les sirven? ¿Están descontentos con su trabajo?

Luego, simplemente, al final usted incide en incrementar hasta el 50 por ciento el gasto corriente. Les recuerdo que hasta el 90 por ciento si los propios ayuntamientos lo piden por razones excepcionales; es decir, hasta ese nivel de ejecución del PIR puede llegar este plan en gasto corriente, que ya no es un plan de inversiones, es más un plan de gasto corriente que de inversiones. Entonces, usted sobre eso no ha dicho nada, es decir, ¿le parece lógico que un plan de inversiones se ejecute en mayor porcentaje como gasto corriente que como gasto de inversión? Yo creo que no.

Termino insistiéndole en lo que le hemos dicho antes y es que desde Vox queremos ayudar al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros queremos que acierten, no que se equivoquen, y nos parece que la gestión que están haciendo en materia de Administración local es equivocada y que el PIR tiene un planteamiento equivocado. Ustedes parten de la base de que hay que tutelar y subsidiar a los ayuntamientos, y nosotros creemos que no, que eso lo tienen que hacer con aquellos ayuntamientos con los que tienen, sí, un especial compromiso o vinculación, que son los pequeños

ayuntamientos como antigua diputación provincial. El resto de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, desde la capital hasta Móstoles, Alcorcón, Alcalá de Henares, en fin, los grandes ayuntamientos, tienen capacidad financiera suficiente -usted ha dicho antes que incluso tienen una mejor situación financiera que la de la propia Comunidad de Madrid, y ahí están los niveles de déficit y de endeudamiento de unos y de otros-, salvo algunos ayuntamientos muy concretos. Se ha mencionado a Parla, y podríamos nombrar otros ayuntamientos, siempre gobernados por la izquierda, que están bastante endeudados y bastante arruinados, pero esto es una cuestión de cómo gestiona la izquierda o cómo gestionan otras opciones políticas de centro derecha.

Nosotros creemos que el plan de inversiones tiene que ir a eso; tiene que ir a ayudar al mundo rural, al Madrid despoblado, este que queremos revitalizar y que está dejado de la mano de Dios. ¡Está dejado de la mano de Dios! Las famosas Bescam, que también se inventaron desde aquí para competir con el Ayuntamiento de Madrid en ese tradicional pique que había entre el ayuntamiento y la comunidad, Gallardón/Aguirre, es otro despropósito. El mundo rural está dejado de la mano de Dios en materia de seguridad. Los fondos de seguridad tendrían que ir precisamente a eso. ¿Por qué no fomentan ustedes y ayudan a que se creen unidades comarcales? Se deben integrar los pequeños ayuntamientos de forma voluntaria en entidades municipales de carácter comarcal para que puedan, de verdad, tener capacidad y suficiencia financiera para prestar los servicios que merecen también los vecinos de los pequeños ayuntamientos. A lo mejor, si hacemos esto, empezamos a repoblar la España vaciada y el Madrid vaciado, que lo necesitan mucho. ¡Gasten el dinero, de verdad, con lógica y con criterio, no simplemente haciendo un plan que al final no deja de ser una red clientelar más, que nosotros desde luego no compartimos y criticamos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña María Pastor por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Henríquez de Luna, hombre, Navalcarnero, Moraleja de Enmedio, Aranjuez; la izquierda, la izquierda..., la derecha no estuvo mal tampoco, ¿eh? Quiero decir que no nos pongamos en ese plan, porque, de los cinco municipios más endeudados de la Comunidad de Madrid, que están casi en bancarrota, cuatro los gestionaba el Partido Popular. *(Rumores.)* Tranquilidad.

Lo que hay que ver es al Partido Popular defendiendo el uso del superávit. *(Rumores.)* *(Risas.)* Que la ley es suya. Por favor, un poquito de decencia, que la ley es suya. Llegan tarde, como para todo. Yo me alegro de que estén ustedes en esta posición. Hubiese sido mucho mejor que no hubiesen hecho la ley o que la hubiesen derogado cuando se lo pedía el ayuntamiento de Manuela Carmena, pero ahí era mucho más fácil hacer oposición desde el Gobierno de España, ¿verdad?, y dificultar la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

La verdad es que, si llegan tarde a todo, pero a veces nos hacen caso, pues voy a aprovechar para hacer algunas reflexiones. Yo creo que este PIR, para quienes no pueden asumir la gestión, supone hacer que quienes sí pueden asumirla y quienes sí tienen recursos salgan mejor

posicionados después de estos años de PIR y que quien no puede gestionarlo -como usted misma ha reconocido, va mucho más lento cuando es la gestión de la Comunidad de Madrid- salga en peores condiciones. Este PIR no está ayudando a compensar estas desigualdades, así que quizás es un criterio que deberían ustedes tener en cuenta a la hora de planificar el próximo.

Tampoco es un PIR que responda a un proyecto para Madrid; no hay un proyecto ni de cohesión territorial ni para buscar un reequilibrio territorial. Responde más a parches que a un proyecto para la Comunidad de Madrid, así que quizá también deberían ustedes trabajar en esa línea, para que no genere más desigualdad sino menos; porque si no hay proyecto, al final, los municipios acaban agarrándose a las burbujas especulativas, que ya vemos por dónde van: ahogan a los municipios y traen la Ley del Suelo para volver a tiempos pasados que desde luego no fueron mejores y no queremos ver de nuevo.

También estaría bien que empezásemos a tratar a los ayuntamientos como mayores de edad. Creo que sería bastante importante que el nuevo PIR permitiese que los ayuntamientos se comportasen como tales, que pudiesen actuar como tales, y no bajo la tutela y esperando criterios o actuaciones de la Comunidad de Madrid que, de verdad, han retrasado infinitamente y están impidiendo las inversiones de los ayuntamientos. ¡Ojalá lo que dice usted de los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid fuese verdad!, pero la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, lleva años abandonando las infraestructuras educativas y muchos de los ayuntamientos, o algunos por lo menos, han tenido que utilizar esto para mejorar instalaciones que la Comunidad de Madrid no asume.

Y termino ya. Me alegro de que usted haya reconocido que la gestión del PIR y cómo ha estado diseñado no ha funcionado; me alegro de que usted haya reconocido eso, porque cada vez que lo preguntábamos, esto era un éxito y todo iba estupendamente. Me gustaría mucho más que ustedes gestionasen esto y que garantizaran y terminasen las inversiones que estaban previstas en los ayuntamientos, y que no estuviesen más interesados en buscar una foto que en gestionar adecuadamente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra don Miguel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. Pues de lo que yo me alegro es de su capacidad de crítica para ser consecuente, entender las cosas que no han funcionado, las cosas que sí y decir en esta Cámara la capacidad de mejora que ha de tener un Gobierno, frente a otros que lo único que están haciendo es decir constantemente cosas pensando que, por decirlas, mentiras se van a convertir en verdades; no dejan de insistir en determinados temas que no tienen ningún sentido.

Nos alegra que usted haya indicado que este nuevo PIR va a ser más ágil, que van a ser más claros. Estamos absolutamente de acuerdo en que debe hacerse un nuevo PIR más sencillo, insisto, dentro de esa capacidad de mejora que hemos de tener todas las Administraciones -no solo el

Gobierno de la Comunidad de Madrid- para ver las cosas que han funcionado y las cosas que no y ser capaces de antepoñernos a ese nuevo futuro.

Llevamos desde 2011 -y en esto coincidimos- con la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración. Es cierto que hay ayuntamientos grandes a los que la Comunidad de Madrid no les va a contar nada, ni seguramente les pueda ayudar más allá de la propia gestión diaria, pero sí hay muchos municipios pequeños que es necesario que puedan ejecutar. Y me refiero a que cuando se van a enfrentar, por ejemplo, al PIR, puedan gestionar todo el tema de contrataciones, determinados contratos y demás. Es absolutamente fundamental que se ayude a estos pequeños municipios con sistemas de atención técnica.

Y no me gustaría acabar sin decir que este Gobierno ¡claro que conoce a Montoro!, fue un ministro del antiguo Gobierno de la nación, y creo, señora de Podemos, que ustedes también le conocen, porque a día de hoy todavía siguen gobernando el Estado con el presupuesto de Montoro. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de tres minutos, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Indecente yo creo que es más bien que la izquierda arruine este país y que sea el PP el que tenga que venir a recuperarlo. ¡No sé cómo ustedes tienen todavía ganas de hablarnos de decencia!

El Programa de Inversión Regional ha permitido que todos los ayuntamientos de la región tengan hoy inversiones que han mejorado la calidad de vida de sus vecinos, por lo que nosotros seguimos defendiendo la bondad de este programa. Pero es verdad que cuando no se ha gestionado ni un euro público se desconoce por completo el funcionamiento de la Administración y la dificultad de tramitación que tiene, especialmente las inversiones. No estaría de más que alguno echara un vistacillo a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Y en el grado de ejecución también intervienen los ayuntamientos, y algunos, como siempre, son más diligentes que otros haciendo su trabajo, y algunos también actúan más por indicaciones del partido que por el propio interés de sus vecinos, y esto también redundará mucho en la ejecución del PIR, que después no le salen las cuentas a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la liquidación del PIR, nosotros tenemos que decir que el decreto ha tenido 38 alegaciones, un 20 por ciento, y ni siquiera ha alegado la Federación Madrileña de Municipios, por lo que tan mal no les habrá sentado este decreto de liquidación. Nosotros creemos que están totalmente convencidos y que lo respaldan plenamente.

Y ya sabemos nosotros cuáles son las recetas de la izquierda para ayudar a los ayuntamientos: quedarse con su superávit, como hemos dicho aquí hace un momento. Y, de verdad, no están ustedes en disposición de darnos lecciones ni de hablarnos de asfixia, porque, si no hubiera

sido por la "ley Montoro", que vino a poner un poco de orden en los desmanes que se estaban produciendo en algunos ayuntamientos, especialmente de la izquierda, sobre todo el de Parla con el tranvía famoso, que ha provocado que hoy estén como están, con las cuentas intervenidas... Con lo cual, no creemos que ustedes nos puedan dar a nosotros ni una sola lección de diligencia en la administración del dinero público.

Y, además, nos hablan del fondo para atajar la situación de la COVID. ¡Pero si es que ustedes han rechazado en el Senado una proposición del Partido Popular precisamente para que se creara este fondo! ¡Nos piden aquí lo que rechazan ustedes en el Senado! ¡Sí, ustedes! (*Rumores*).

Yo creo que con la liquidación de este PIR los ayuntamientos no pierden ni un céntimo de sus asignaciones aprobadas y además se les facilita aumentar el porcentaje para gasto corriente hasta un 50 por ciento. Nosotros creemos que la Consejería de Vivienda está haciendo un grandísimo trabajo estando cerca de los municipios cuando más lo necesitan y sin distinción de los municipios en función de su color político, cosa que a lo mejor no puede decir el Gobierno de la nación respecto a las comunidades autónomas. Y le voy a dar un ejemplo: Alcorcón, Leganés, Móstoles, Getafe y Fuenlabrada suman más de 70 millones de euros en inversión. Yo les pregunto: ¿pueden ustedes decir lo mismo del Gobierno de España? ¡No!

Termino, señorías. Con la comparecencia de hoy se ha demostrado la apuesta firme de la Consejería de Vivienda por el municipalismo, y especialmente su compromiso con el Programa de Inversión Regional, con un buen grado de cumplimiento -en torno al 80 por ciento-, que creemos que va a cerrar una etapa a la que le va a suceder un nuevo PIR con mayor implicación de los ayuntamientos y una gestión y tramitación mucho más ágiles, por lo cual -termino, presidenta- felicitamos a la consejería por el grado de cumplimiento de este PIR. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra para el turno de réplica, si desea utilizarlo, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina González, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Evidentemente, quiero utilizarlo. Creo que veníamos a hablar del PIR y no del Gobierno de España, pero parece que aquí, como la cuestión es mezclarlo todo... Yo no sé si 3.400 millones le parecen suficientes a la portavoz del Partido Popular.

Pero empezaría diciendo, por un lado, que la Federación Madrileña de Municipios ¡claro que ha alegado! -¡a ver si es que entre todos los papeles que le han pasado para venir hoy aquí se les ha olvidado pasarle ese!- y, por otro, que, como digo, venimos a hablar de la situación que tiene el PIR y sobre todo a que nos den explicaciones de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. El 80 por ciento de la ejecución del PIR tiene que ver, sobre todo, con el aumento de gasto corriente, donde, evidentemente, un 90 por ciento lo han pedido algunos ayuntamientos que estaban en situación de bancarrota. Por lo tanto, es verdad que es un tema absolutamente excepcional, y hay una parte que se ha hecho.

Pero también es cierto que hay muchísimos ayuntamientos que dependían directamente de la gestión de la Dirección General que no han llevado a término las obras, y les podría poner ejemplos, pero es que lo voy a dejar para el siguiente punto, que era precisamente, además, la pregunta que traía hoy aquí: la situación en la que se encuentran los ayuntamientos. Y conocemos muchísimos de ellos que dependen, como digo, de la Dirección General y no de cómo están ellos mismos.

La Comunidad de Madrid actúa como Diputación y a usted le he entendido aquí otra cosa, pero lo que no tengo muy claro es si actúa o no actúa, o si solamente es para recibir fondos del Estado. Por lo tanto, entendemos que debe actuar de esa forma para que no pierda dinero ningún ayuntamiento, que es lo que está ocurriendo con este PIR. No estamos hablando del siguiente, porque en el siguiente, evidentemente, habrá que mejorar, y me parece muy bien que usted plantee que haya que mejorar, pero a día de hoy, cuando se cierra este PIR, también habría que ver qué hacer para que los ayuntamientos no pierdan dinero, porque en estos momentos, cuando peor están y cuando más lo necesitan precisamente es cuando menos se entiende que se dé cerrojazo, como han hecho ustedes, al programa regional.

Como digo, hay muchas obras que dependían de la dirección general y que no se han ejecutado, hay obras supramunicipales que también dependían de la dirección general y de otras empresas que no se han ejecutado, sabemos perfectamente que no es algo que esté abierto a todas las consejerías, pero sí hemos leído a través de notas de prensa distintas acciones que iban a hacer con estas obras supramunicipales –le podría hablar de los Parques de Bomberos, de arbolado porque iban a plantar no sé cuántos árboles- y lo que quisiera saber es realmente qué es lo que han dejado de hacer. Sabemos también que 4 millones se los han dedicado al DANA, que va con retraso, pero, bueno, al menos al final va; pero quizá lo más problemático es que nos parece un grave perjuicio en esta situación que se queden los ayuntamientos sin un dinero con el que contaban.

Y como parece que están planteando que la salvación de los ayuntamientos es el remanente, quiero decir, para concluir, por un lado, que es una ley Montoro, que evidentemente a ustedes les parecerá bien porque, si no, estaríamos todos en el mismo partido y estamos en partidos en los que opinamos de manera absolutamente diferente, pero creo que lo que también tendrían que ver es por qué ustedes, en el Congreso, secuestraron directamente que algunos municipios tuvieran más dinero, esos poquitos que tenían más remanente. Es verdad que cuando el Partido Popular habla de municipalismo a veces pensamos que es cierto, el municipalismo en este caso solamente se llama Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en su turno de dúplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Dancausa.

La Sra. **VICECONSEJERA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, presidenta. Es evidente que la visión de determinados partidos políticos más de izquierda difiere de la mía absolutamente. Ya se ha dicho aquí que el ministro Montoro -que

creo que fue un gran ministro de Hacienda- no solamente salvó a numerosos ayuntamientos, que estaban absolutamente en quiebra sino que a través del Fondo de Proveedores permitió que pagáramos las facturas, y hay que irse a los hechos, señoría. Hablar por hablar está muy bien, pero al final la recuperación vino precisamente de la mano de esa Ley de Estabilidad y de ese Fondo de Proveedores. Por tanto, no comparto para nada esa visión.

Me preguntaban por el número de obras de Obras Madrid y Tragsa. Bueno, Obras Madrid está haciendo 72 actuaciones del Prisma, que son las que esperamos terminar en octubre de este año, y Tragsa 65 actuaciones que en este momento también están en tramitación.

Lo que sí que les pediría es que no tergiversen mis palabras, yo no he dicho en ningún momento que el PIR no haya funcionado, he dicho que es mejorable y, por tanto, que lo que vamos a introducir son mejoras. Lo ha recogido el representante de Ciudadanos: el PIR ha funcionado, ha habido muchas inversiones y mucho dinero que se ha dado a los ayuntamientos. ¿Queremos hacerlo mejor? Bueno, creo que es una aspiración legítima y para eso estamos, para mejorar las cosas, y lo que precisamente hemos visto en esa experiencia es que el PIR se puede mejorar. Entonces, lo que pretendemos es cerrarlo, porque había terminado su plazo e incluso tenía un año de prórroga, con el menor daño posible –que, evidentemente, alguno habrá, no sé si por culpa solo de la Comunidad de Madrid o de los propios ayuntamientos, creo que aquí el reparto es de todos- pero la realidad es que la ejecución es alta y lo que intentamos hacer es un nuevo PIR, como le decía, mucho más ágil, con mucha más responsabilidad de los ayuntamientos, que en muchos casos van a hacer sus propios programas, y desde luego con unos plazos que nos faciliten a todos que todos cumplimos con lo que tenemos encomendado.

Lo que sí le puedo decir es que cerramos una etapa, una etapa que significa que hoy los ayuntamientos van a disponer de 788 proyectos nuevos, de numerosos suministros, de más de 230 millones de gasto corriente que les va a permitir atender las necesidades de sus vecinos y, creo que en esencia y en general, cuando termine esto, podremos decir que el PIR ha cumplido sus objetivos y que el grado de ejecución, como le decía antes, es bastante mayor que muchos proyectos y programas de todas las Administraciones públicas.

Pero esta etapa que se cierra, como le decía, lo que hace es abrir otra. Lo que tenemos que hacer es pensar en cerrar esto, empezar de nuevo, abrir un programa de inversión, vamos a intentar que este PIR priorice actuaciones también relacionadas con otras áreas como son, por ejemplo, la generación de empleo, la Administración electrónica y la transparencia. Sin duda, su esencia es la labor de Diputación, es decir, las obras y servicios de competencia municipal, pero tenemos también que aspirar a que pueda hacer otras realizaciones en otros ámbitos que los ayuntamientos, además, nos lo piden, o sea, que es una necesidad que ellos mismos nos plantean.

Vamos a tratar, como le he dicho antes, de que ellos se impliquen llevando la gestión de sus propios proyectos con una programación, yo creo, más adecuada a la realidad del tiempo y creo que en este momento lo que me corresponde es dar las gracias a todas las personas de la consejería a las



que represento en esta comparecencia, y muy especialmente a las que forman parte de la Dirección General de Administración Local y de los ayuntamientos, porque realmente han hecho un enorme trabajo, un gran esfuerzo, y son los responsables de que la ejecución de este PIR cierre, no ahora sino dentro de unos meses, con una ejecución que creo que es bastante aceptable por no decir que es muy mejorada. Así que muchas gracias a todos, y buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1227/2020 RGE.17063. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo que les ha llevado para reducir la subvención, en el presente ejercicio, que concede la Consejería de Vivienda y Administración Local al Centro de Turismo Villa San Roque-Sierra Norte, ubicado en La Cabrera.**

Le pido, por favor, a don José Antonio Sánchez que ocupe su lugar. *(Pausa.)* Le recuerdo al diputado que ha solicitado la pregunta y al compareciente que tienen diez minutos en tres turnos: tiene cinco minutos el diputado y cinco minutos el Gobierno. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, lógicamente, felicitar al compareciente, al señor director general. Hoy me estreno también en esta comisión con una pregunta por gentileza de mi portavoz. Es cierto que le deseo éxito, no porque triunfe su partido sino porque tiene una dirección general que ha estado paralizada durante mucho tiempo, y de hecho la anterior compareciente ponía de manifiesto el bajo grado de ejecución, aunque al final ha intentado corregirlo, del PIR 2016-2019.

Aprovechando esta pregunta quiero trasladarle una petición de los alcaldes y alcaldesas de la Sierra Norte, porque siguen esperando las obras del PIR, siguen esperando los suministros que no llegan. Son pueblos pequeños que inocentemente confiaron en ustedes en la Comunidad de Madrid, pero no llegan las obras.

Bueno, centrándome en la pregunta, para que no me diga la señora presidenta, la cuestión está clara. ¿Por qué han reducido la subvención de este Centro de Turismo Villa de San Roque, que está en La Cabrera? ¿Por qué les han quitado las llaves, por qué les han dejado sin poder entrar a dicho centro? Creo que es un centro que está funcionando, pero ustedes, la anterior directora general y el consejero de Vivienda, han reducido las subvenciones pasando de 180.000 euros a 90.000, pero este año las han reducido más y las han dejado en 60.000. Me van a decir lo de la pandemia, pero luego responderé yo.



Y, por último, ¿qué pasa con ese centro multidisciplinar que iban a hacer y que ofrecieron en diciembre de 2019? Por eso me refería a la subvención. Me gustaría saber si es otra promesa baldía a las que nos tiene habituados el Consejo de Gobierno de esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Mis primeras palabras, si me lo permiten sus señorías, es para agradecer a todos los portavoces el cariño y las palabras de la última comisión en la que no pude estar por mi nombramiento. Reiterarles el cariño, no solo profesional sino personal, con el que he trabajado con todos ustedes.

Señoría, respondiendo a su pregunta, creo que vamos a ponernos en antecedentes. La Dirección General de Administración Local se subrogó, como seguro que sabe su señoría, en la posición jurídica del antiguo Pamam y, por tanto, quedaron adscritos todos los bienes de ese antiguo organismo que seguro que su señoría, que tiene bastante experiencia municipal, conoce. Entre los bienes que quedaron adscritos se encontraba el Centro de Innovación Tecnológica Villa de San Roque, sobre el cual me pregunta, que está en el municipio de La Cabrera. Todos los gastos de promoción y divulgación de la Sierra Norte continúan siendo ejecutados durante 2019 por un convenio de encomienda de gestión suscrito a esa Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya; la promoción y divulgación en la Sierra Norte se hizo con esta encomienda y para la realización de ese objetivo se ha previsto un gasto durante este año 2020 de 90.000 euros, que es el subconcepto 22801 de los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

La actividad realizada on line durante 2020 ha sido potenciar las competencias de la mancomunidad, con el objetivo de dinamizar el turismo en la Sierra Norte, con el posicionamiento turístico de la Sierra Norte bajo los criterios de excelencia, innovación y reequilibrio territorial; aumentar la notoriedad de la Marca Madrid Sierra Norte, como destino único y diferenciado del turismo de naturaleza rural; y elaborar y organizar la cartera de productos turísticos.

Respondiendo concretamente a su pregunta, lo que se ha recibido es que la encomienda ya no sea una gestión integral como en años anteriores; es decir, antes se daba unas subvenciones, esos 180.000 euros que usted ha mencionado, para mantener el edificio, para mantener allí un servicio de atención ciudadana, un registro que, como sabe su señoría, hay allí para que toda la gente que vive en los municipios de la Sierra Norte más alejados de la ciudad puedan realizar cualquier registro con soporte informático en la Comunidad de Madrid y de telefonía de Madrid Digital. Lo que hace la mancomunidad ahora es, con esa partida, cumplir sus fines, que es para lo que está creada, y esa partida general a la que usted hace mención se ha dividido en dos, una para la mancomunidad, para que lleve a cabo sus fines y sus servicios, y otra, la misma, para mantener los servicios del Centro Villa San Roque. Espero que con esto haya respondido a la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Me ha respondido parcialmente. Ya sé que la subvención se ha reducido, eso ya lo sé, y sé que este año, el año 2020, antes de la pandemia famosa, cuando se fue a Fitur, los ayuntamientos tuvieron que hacerse cargo del stand que estaba reservado, porque históricamente la Comunidad de Madrid colaboraba en esa exposición en Fitur. Es cierto que usted ha descrito muy bien las funciones que está haciendo este centro y el personal adscrito a esta Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya, pero la realidad es que ustedes, sin previo aviso prácticamente, reducen la subvención. Es más, dice que va a mantener el centro, pero me consta que cuando han tenido que conectar internet lo han hecho los ayuntamientos, porque ustedes no lo han pagado. Me consta que, cuando a ustedes les dicen que no hay calefacción en el centro, llaman por teléfono a Madrid -que es un poco absurdo tener que llamar a la dirección general- para ver quién echa el gasóleo allí para que aquello funcione y no hay gasóleo. Me consta que, cuando quieren reunirse los empresarios o intentar dar formación en el propio centro, se han tenido que ir a Venturada porque allí el centro está cerrado. Por tanto, el objetivo, que podía ser de interés, no es real. Usted ni está manteniendo debidamente el centro ni tampoco están prestando el servicio, que era un punto de encuentro, un punto de reunión de alcaldes, de empresas del sector.

Incluso en la pandemia, el sector turístico en la Sierra Norte sigue trabajando para que exista la marca Sierra Norte, lo están haciendo igual que la Sierra de Gredos o el Pirineo aragonés. En cambio, ustedes lo que han hecho con esta mancomunidad es, de repente, despreciarla; no sé cuáles son los motivos, si son políticos, si no les gusta la gente que está, algo tiene que haber que no nos cuenta, porque esta Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya facilita a la Comunidad de Madrid la gestión de los residuos sólidos urbanos no solamente para su municipio sino también para municipios tan alejados como puede ser Santa María de la Alameda, que no tiene nada que ver con la Sierra Norte.

Por tanto, yo creo que ustedes deberían reflexionar. Y parece ser -antes se ha comentado por aquí con el tema de las mancomunidades- que iban a crear un equipo multidisciplinar del que no ha dicho absolutamente nada todavía -me imagino que nos lo contará ahora-, pero le recuerdo, y usted debe saberlo igual que yo, que allí existe la Mancomunidad de servicios urbanísticos de la Sierra Norte, que hace esa función, y lo más razonable sería dotarla o integrarla, pero no tiene sentido crear otro centro paralelo al que ya existe en una mancomunidad en la que están representados los municipios y que tiene su dirección en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, yo creo que, señor director general, en su estreno en esta dirección general, deberían rectificar, debería hablar con su consejero y con su presidenta y decirles que no sean tan míseros y den la subvención de los 180.000 euros, que es lo que merece la pena a este proyecto y a esta actividad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Bueno, señoría, será que no me he explicado bien, porque veo que no me ha entendido. Esos 180.000 euros se daban a una mancomunidad de servicios para prestar estos servicios que usted me ha indicado, como la gestión de residuos, y además se tenían que encargar de la apertura del centro Villa San Roque, poner el gasoil -como usted ha dicho- para la calefacción, mantener aquello en condiciones, y la mancomunidad estaba haciendo muchas más cosas de las que se supone a una mancomunidad, como otras muchas mancomunidades que tenemos en la Comunidad de Madrid. Entonces, lo que se ha decidido no es quitarles dinero, es destinar una parte de ese dinero, del que le corresponde a la mancomunidad, para que haga los servicios que debe hacer la mancomunidad, y con la otra parte del dinero se va a encargar directamente esta dirección general y la Comunidad de Madrid de tener aquel edificio acondicionado, que no falte gasoil, que esté abierto -por ejemplo, lleva cerrado desde el 1 de enero, no sé si lo sabe su señoría-. Entonces, lo que queremos es, efectivamente, que esté abierto para los alcaldes, que esté a disposición de quienes allí se quieran reunir, que haga ese servicio de apertura para toda la gente que lo necesite en la Sierra Norte, y la forma de hacer esto -la forma que hemos visto en la dirección general- es partir esa partida presupuestaria, valga la redundancia, que la mancomunidad tenga su dinero para ocuparse de esa gestión de residuos y de las competencias propias de esa mancomunidad y nosotros directamente haremos la gestión del centro para el servicio que se creó. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García, le quedan cincuenta y tres segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias -casi vamos simultáneos con el reloj los dos-. En todo caso, yo creo, señor director general, que el registro de ese centro ya funcionaba anteriormente, incluso antes de la mancomunidad, es decir, que es una cosa que ya funcionaba y no estaba vinculada al convenio. Pero lo triste es que ese centro, que es útil y que ha sido útil para los ayuntamientos, esté cerrado, y en la cláusula segunda del convenio, que ustedes tienen suscrito, lo que dice es que la Comunidad de Madrid carece de medios técnicos, carece de medios materiales y, como tal, los presta a través de la mancomunidad. Por tanto, señor director general, le vuelvo a reiterar que deben rectificar, ustedes están penalizando y perjudicando a los habitantes de la Sierra Norte; si realmente quiere cambiar el ámbito de la asociación, estúdienlo seriamente y rectifiquen y hablen con sus alcaldes, hablen con la mancomunidad y será mucho mejor para todos, dando la mayor subvención, la de los 180.000 euros que estaba inicialmente concedida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, le queda un minuto y diez segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Acabo, señora presidenta. Le quiero decir a su señoría que no solo hablamos con nuestros alcaldes sino que hablamos con todos los alcaldes, todos, y es deseo de este director general así hacerlo y ocuparnos de todas las preocupaciones que tienen no solo en la Sierra Norte sino en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid o en los 178 si sacamos la capital.

Creo que es importante que quede claro que lo que hace la mancomunidad ahora es cumplir sus fines, y la Comunidad de Madrid lo que hará será implementar una compensación económica, pero que ya no va a ser de gestión integral sino de colaboración.

Por otra parte, escuchando a los alcaldes, creemos que hay unas necesidades muy importantes que hay que cubrir, tenemos previsto crear un servicio de asistencia técnica a los pequeños municipios, que va a consistir en un arquitecto y un aparejador para la tramitación de licencias urbanísticas, con el ahorro obtenido por este cambio de encomienda realizado en Villa San Roque, que podrá ser empleado para ayudarles, que es la única intención de esta dirección general, ya se lo digo, y de este Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1398/2020 RGE.21414. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Luis Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, enhorabuena, don José Antonio, por su nueva responsabilidad. Esperemos que la ejerza con brillantez, tal y como hacía con la portavocía de Vivienda del Grupo Popular. La pregunta –ya la ha dicho doña Yolanda– es muy sencilla: ¿qué criterio están siguiendo para la distribución de estos fondos que se han autorizado para gasto corriente a partir de la modificación del Decreto 75/2016 que se hizo este verano pasado? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Le detallo: el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del que ya se ha hablado, además, en la comparecencia, que salió en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 20 de junio, establece las condiciones de regulación de ese incremento de gasto corriente para los municipios que, haciendo que se atiendan las peticiones expresadas por los ayuntamientos, se ha previsto la posibilidad de este aumento de gasto corriente hasta el 25 por ciento. El preámbulo de esta orden, que seguro que su señoría conoce y ha leído, detalla esta justificación; dice: “La prórroga de la vigencia del Programa de Inversión Regional 2016-2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, aprobada por Decreto 44/2019, de 16 de mayo, del Consejo de Gobierno, cuando los ayuntamientos han justificado casi la totalidad del importe del Programa destinado a gastos corrientes, aconseja el

incremento del porcentaje de la asignación inicial del Programa de Inversión Regional que las entidades locales pueden destinar a este tipo de gastos, a fin de cooperar con los ayuntamientos en los costes derivados de la puesta en marcha de los nuevos equipamientos e infraestructuras locales financiados con el Programa de Inversión Regional, así como los gastos de conservación y mantenimiento de los ya existentes, garantizando con ello una eficaz ejecución de las actuaciones del Programa de Inversión Regional". Esta es la justificación; además, como le digo, he leído lo que viene publicado en el boletín, aunque seguro que usted lo había leído antes de la pregunta.

Asimismo, en las actuales circunstancias provocadas por la crisis sanitaria derivadas del COVID-19 -como también se ha hablado aquí en la comparecencia anterior y durante varias comisiones-, se hace necesario garantizar la suficiencia económica de los ayuntamientos para la completa y eficaz prestación de los servicios públicos de su competencia, teniendo en consideración que sus gastos se han visto especialmente incrementados con la necesaria adopción de medidas extraordinarias destinadas a paliar las consecuencias de la citada crisis. De este modo se podrá elevar el porcentaje de las entidades locales, que pueden destinar hasta un 25 por ciento adicional al previsto en el artículo 17 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, que reguló el Programa de Inversión Regional actualmente vigente. Este incremento de gasto corriente, finalmente, se realizará a expensas del gasto de inversión asignado al municipio y no afectará al resto de condiciones recogidas en el plan de actuación ni supondrá un incremento de la asignación inicial del municipio ni de la aportación de la Comunidad de Madrid.

Los criterios vienen detallados en el artículo 2 del Decreto 44/2020, que regula las peticiones de incremento; dice: Solicitudes de incremento del porcentaje de asignación a gasto corriente. Los municipios que deseen optar por incrementar su porcentaje de asignación inicial para gasto corriente hasta el porcentaje previsto en el artículo 17.1 del Decreto 75/2016, según la redacción dada por el artículo 1, deberán solicitarlo a la Dirección General de Administración Local mediante acuerdo del órgano competente -que en algunos casos es la Comisión de la Junta de Gobierno y en otros casos suele ser el Pleno- dentro del mes siguiente a la entrada en vigor del siguiente decreto. El incremento de gasto corriente se realizará a expensas del gasto de inversión asignado al municipio, y no afectará al resto de condiciones recogidas en el plan de actuación ni supondrá un incremento de la asignación inicial al municipio ni de la aportación de la Comunidad de Madrid. El incremento que se solicite del gasto corriente no podrá superar el 25 por ciento de la asignación inicial -como ya les he dicho antes-. Los ayuntamientos podrán solicitar la baja de actuaciones que cuenten con resolución de alta, pero que no se encuentren en los supuestos de inclusión que antes ya les ha detallado la viceconsejera y en los que no me voy a parar. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno se procederá a la modificación del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para este periodo 2016-2019, aprobado en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha en que finalice el plazo previsto en el apartado 1 de este artículo, con el fin de concretar el nuevo porcentaje de gasto corriente que haya decidido cada ayuntamiento.

Por su parte, el artículo 8 concreta el desarrollo de este incremento de gasto corriente solicitado. El punto de partida es el requisito original previsto en el Decreto 75/2016, que dice: Serán subvencionables los gastos corrientes anteriormente referidos cuando se imputen a los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto de la clasificación económica de los gastos recogidas de la normativa vigente por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Los gastos del Capítulo Cuarto se deben destinar al pago de aportaciones a las mancomunidades de las que formen parte. Esto viene detallado porque veíamos que había muchos ayuntamientos que no podían pagar su cuota a las mancomunidades de servicios en las que estaban adscritos. Entonces, yo creo que se abrió a ese Capítulo Cuarto de forma muy inteligente. No se consideran incluidas como gasto corriente las indemnizaciones por razón de servicio, tales como dietas, locomoción y otras indemnizaciones, que puedan aplicarse al artículo 23 de la clasificación económica de gastos.

Como veo que me mira la presidenta, voy a terminar resumiéndoselo. La suma de los criterios es que tuvieran saldo disponible para realizar la petición de incremento, que el máximo es el 25 por ciento en la asignación inicial, que el gasto corriente es el que determina el decreto, con las pautas que antes les ha leído la viceconsejera, y que ha de justificarse de la forma descrita en su articulado; lo debían justificar hoy, que era el último día, porque han pasado veinte días desde que salió el decreto. Intenté hablar ayer con los 178 alcaldes, vía WhatsApp, para recordarles que hoy acababa, por si a alguno se le había quedado algún papel allí y lo podían registrar hoy mismo. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Ha consumido los cinco minutos. Ahora, tiene usted un tiempo de cuatro minutos y treinta y tres segundos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. La verdad, don José Antonio, al final usted se ha dedicado a leer la ley, que está muy bien, pero también la podemos leer los demás. Yo esperaba alguna respuesta con un poquito más de fondo.

Antes, en su comparecencia, la señora Dancausa ha dicho que este incremento del 25 por ciento no se hacía por causa del COVID, sino que era algo que ya estaba encima de la mesa en noviembre, que lo habían pedido los ayuntamientos y la Federación de Municipios, etcétera. Fíjese, yo tengo aquí una entrevista bastante larga que le hicieron en la web Noticias para Municipios a su antecesora, a doña Nadia Álvarez; le preguntaban precisamente sobre la ejecución del PIR y en ningún momento, ¡en ningún momento!, expresaba la intención de ese cambio, de pasar del 25 al 50 por ciento en gastos corrientes. Todo lo que decía al final de su larga charla era "todo eso nos ha dado una ejecución muy baja, pero estamos acelerando al cien por cien para que quede ejecutado", pero nunca hablaba de que se iba hacer así.

Y le voy a decir más, durante la pandemia los portavoces tuvimos una videoconferencia que organizó el señor consejero, y se habló de este asunto. Además, doña Nadia, efectivamente, habló de que había una situación de urgencia tremenda en muchos pueblos donde no llegaban a atender todas las necesidades que se estaban produciendo. Es verdad que ella justificó la ampliación de este 25 por

ciento, sobre todo, sustentada en la emergencia social que suponía el asunto de la pandemia. Efectivamente, en la exposición de motivos de esa modificación se dice -usted lo ha leído- que, en las circunstancias creadas por la crisis sanitaria, se hace necesario garantizar la suficiencia económica de los ayuntamientos para la completa y eficaz prestación de los servicios públicos.

Desde mi punto de vista -y, además, así se lo transmití a doña Nadia- esta era la única razón, verdaderamente, que existía para hacer ese cambio tan sustancial en un plan que es de inversiones, y si no, que no se llame de inversiones, que se llame de otra manera. Pero no nos podemos quedar con eso. Aquí lo que está sucediendo es que, realmente, ustedes han sido incapaces de hacer esa gestión de inversión y les ha venido -es triste decirlo- bien la pandemia para tener una justificación más clara y trasladar toda esa parte, ese 25 por ciento, esos casi 100 millones de euros que nos ha dicho antes la viceconsejera, a gasto corriente.

Claro, pero a mí me preocupa -y eso es lo que yo quería que usted me hubiera aclarado y no ha tenido tiempo- qué sucede realmente luego con ese dinero que se transfiere para gasto corriente, y le voy a poner un par de ejemplos de por qué digo que me preocupa. Tenemos un caso como el de Fuenlabrada donde se destinan 43.000 euros al año para el alquiler de la casa de un dirigente socialista, para la Casa de la Mujer; o se acaban de gastar 32.000 euros en un mural de una fachada; o se gasta 115.000 euros para cosas relacionadas con el tema del feminismo y las cosas moradas estas. Y, oiga, el Ayuntamiento de Parla en el mes de septiembre, ien el mes de septiembre!, pone en marcha un consultorio por la igualdad, dentro de Parla, que está en ruinas, para resolver dudas sobre el cuerpo, la identidad, el género, la sexualidad, el porno; o sea, cosas muy urgentes y muy de la necesidad que tenemos ahora.

Mire, el presupuesto de Parla lleva prorrogado desde el año 2010, idesde el año 2010! Es un presupuesto de 153 millones de euros, cuando resulta que en 2019 y 2020 solo se ingresa la mitad -no sé si se da cuenta de las circunstancias-, y en ese ayuntamiento el periodo medio de pago a proveedores ha pasado en un año, de junio 2019 a junio de 2020, de 236 días, ique es una barbaridad!, a 486 días. Entonces, a mí lo que me preocupa y lo que me pregunto es dónde está la Comunidad de Madrid en estas situaciones, porque creo que lo verdaderamente urgente es que las empresas que prestan servicios a ayuntamientos como el de Parla cobren en tiempo y forma, y eso ustedes no lo están garantizando. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. El compareciente ha agotado todo su tiempo, así que pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-1503/2020 RGE.22452. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019 y presupuesto que han perdido los municipios de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación del Decreto 44/2020, de 17 de junio.**



El tiempo de tramitación no podrá exceder de los diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y de otros cinco el representante del Gobierno, repartidos en tres turnos para cada uno. Comparece de nuevo para dar contestación el director general de Administración Local, don José Antonio Sánchez Serrano. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Ya la ha formulado usted. Queremos saber realmente cuál es el grado de ejecución de los ayuntamientos y el dinero que han perdido tras la aprobación del decreto los distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Para la contestación del Gobierno, tiene la palabra don José Antonio Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Tengo que responder a una pregunta después de una larga comparecencia donde la viceconsejera ha dado datos detallados sobre esta información que usted me pide en la pregunta; entonces, voy a ratificarle algo que ya ha oído: se ha ejecutado el PIR en un 83,50 por ciento. Por detallar algún dato más que creo que no le ha dado tiempo de aportar a la viceconsejera en su exposición, ahora mismo hay 17 actuaciones gestionadas por los ayuntamientos en tramitación de alta, con 907.638,63 euros; en alta hay 395, con 173.137.548,67 euros, y finalizadas, 104, con 4.815.010 euros, de las gestionadas por los ayuntamientos. De las gestionadas por la Comunidad de Madrid: en tramitación de alta, hay 31, con 8.402.980,57 euros; en alta hay 222, con 78 millones de euros, y finalizadas, 19, con aproximadamente un millón de euros.

Como creo que le ha detallado la viceconsejera, el escenario de ejecución previsto en el día de la fecha es de 560 millones de euros aprobados en el plan inicial de actuación. Se han invertido 239 millones de euros en inversión y 229 millones de euros en gasto corriente, lo que supone 468 millones de euros, ese 83,50 por ciento que le decía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, bienvenido, director general, que antes no se lo he dicho. En la comparecencia nos ha contado la viceconsejera la situación del PIR, pero ciertamente había una situación mucho más complicada para los ayuntamientos y, puesto que al final una comparecencia termina siendo una cosa muchísimo más global, queríamos que nos diera una información más precisa sobre esto. Porque la realidad -también lo he comentado en la anterior exposición- es que, de los 700 millones de euros previstos para el PIR, muchos de ellos no se van a hacer realidad. Y en el próximo anuncian que van a ser 1.000 millones de euros y, salvo que hayan dispuesto cualquier otra fórmula que pueda ser buena para agilizarlo, nos podría ocurrir lo mismo: que de esos 700 millones no se ejecuten todos y que en los supuestos otros 1.000 millones, esto tampoco se haga.

Hemos traído esta pregunta porque los datos de cuánto dinero están perdiendo los ayuntamientos en estos momentos parece que no son lo suficientemente transparentes, porque no



nos los quieren dar. Los llevamos pidiendo desde el mes de junio y los datos no llegan. Con el nuevo decreto no se ha garantizado la terminación de este PIR 2016-2019, quedando actuaciones excluidas, y, por tanto, como digo, no se llegan a utilizar esos 700 millones de euros en los municipios de nuestra región. Entre las cuantías no solicitadas por los municipios por distintos motivos, las actuaciones sin alta y las altas sin proyecto, nos encontramos con que hay más de 250 millones de euros que podrían quedar sin ejecutar en el PIR actual; y evidentemente, estoy hablando con cifras de pasado y no con las actuales, porque no dispongo de ellas.

Las entidades locales van a ver disminuidos sus ingresos en estos meses e incluso algunos ayuntamientos podrían carecer de liquidez, por lo que es fundamental que la Comunidad de Madrid no haga dejación de funciones ni debilite su financiación. El problema de este decreto viene en la parte de la inversión, pues con este decreto, varios municipios van a ver que sus obras no se van a poder llevar a cabo y se van a excluir, dándose de baja o habiéndose dado ya de baja estas actuaciones, y que la Comunidad de Madrid se va a quedar una parte importante de este programa de inversión. Algunas de estas casuísticas están entre las obras gestionadas por los ayuntamientos, cuando habla de que la gestión sea municipal, que quedarían incluidas siempre que el ayuntamiento haya comunicado o comunicara en el plazo de un mes desde que se aprobase el decreto.

Por otro lado, queremos saber cuántas están en este supuesto de las obras gestionadas por la Comunidad de Madrid, en la parte que tiene que ver también con las que hace la Comunidad de Madrid para los ayuntamientos; cuántos municipios pequeños se van a encontrar con que parte de sus obras no se hacen.

Se excluyen muchas actuaciones municipales del programa; así, se excluyen cantidades que no han sido solicitadas también a la entrada en vigor del decreto y aquellas que, teniendo resolución de alta, no se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 5 del decreto. Creemos que esta forma de actuación no tiene precedentes en todos los años de vida de todos los proyectos regionales, donde se han empezado nuevos programas y se compatibilizaban con los anteriores sin estar concluidos, y podían hacerse unos y otros. La realidad es que la Comunidad de Madrid se está quedando con ese dinero de los ayuntamientos, en estos momentos en los que nos parece más importante que nunca que lo tengan.

Y quisiera ponerle un par de ejemplos, puesto que a ustedes, como digo, parece que les ha costado o les cuesta aclararnos exactamente esta situación, aunque volveremos a insistir en que lo hagan. Le pongo ejemplos de situaciones sin poner nombre a los ayuntamientos, tal y como ustedes plantean en las notas de prensa. Así, tendríamos ayuntamientos en la zona sur donde se pierden más de 500.000 euros; un ayuntamiento de la zona norte que perdería 3 millones de euros; un ayuntamiento de la zona noroeste que perdería 3 millones de euros del Prisma más 2 millones de euros del PIR, y un ayuntamiento muy chiquitito de la zona sureste que tenía 1.300.000 euros de presupuesto que tendría que gestionar la Dirección General, y resulta que solamente se va a quedar con la parte de gasto corriente, porque de las obras no se va a ejecutar ninguna por parte de la Comunidad de Madrid. Quisiera saber si el nuevo director general, que conoce bastante bien lo que

tiene que ver con el tema de los ayuntamientos, va a sugerir al consejero que se pueda hacer algo en el nuevo PIR para impedir que todos los ayuntamientos de nuestra región que se han visto perjudicados por este decretazo puedan perder dinero. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): ¿Cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Sánchez Serrano): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Voy a contenerme, a ver si soy capaz de hacer el papel de compareciente -y no de portavoz de mi grupo- que he hecho hasta ahora. Mire, señoría, es que hay una contradicción en todo su discurso. Yo la he escuchado antes atentamente, a usted y a todos los portavoces en la comparecencia, y la he escuchado en otras comisiones: por un lado, critican que queden obras -las 70 obras que le ha dicho la viceconsejera- pendientes de Prisma, y lo critican todos los portavoces de la oposición. Eso quiere decir dos cosas: una, que no saben cómo es una obra y todos los reparos que suelen producirse -yo creo que lo saben todos perfectamente-, o dos, que están utilizando esto como arma política para criticar la gestión del Gobierno.

Pero es que, a la vez, critican que este Gobierno en junio diga que quiere cerrar el PIR 2016-2019; empezar uno nuevo y cerrar el anterior. Entonces, las dos críticas son incongruentes entre sí. Si están a favor de que dejemos un PIR abierto, como está el Prisma, con alguna obra que todavía tiene problemas -que son problemas técnicos de la comunidad o de los ayuntamientos- y que hay que ir solucionando, si están a favor de eso, no critiquen entonces el cerrojazo; y si están a favor del cerrojazo, pues no critiquen entonces el Prisma. Están criticando las dos cosas, que es -entendiendo- hacer una crítica política sin ton ni son. Es decir, ¿qué prefieren? ¿Que cerremos un programa de inversiones y empecemos de cero, como vamos a hacer ahora con este PIR, o que acabemos las obras, como me acaba usted de pedir, y que no dejemos a nadie? Entonces, se ha optado... probablemente también han tenido que ver con esto ustedes y los diputados que aquí les han precedido, criticando que se cerraran obras. Se ha decidido por parte del Gobierno cerrar el PIR 2016-2019, prorrogándolo encima un año más para ayudar a todos los ayuntamientos, sobre todo a los más pequeños, que tenían problemas para finalizar las obras, y se ha decidido así. Si no les parece bien, no critiquen lo del Prisma.

Yo creo que, además, en su intervención, vuelve a confundir algo que le ha explicado la viceconsejera: una cosa es el compromiso PIR, el compromiso del proyecto, esos 1.000 millones que queremos comprometer para el próximo PIR 2021-2026 o 2021-2023, y otra cosa es el gasto presupuestario que viene en los presupuestos, que es al que nos tenemos que ceñir.

Me imagino que me queda poco tiempo. Por ir terminando, creo que le he detallado en mi primera intervención las cifras que me pedía sobre las actuaciones gestionadas por ayuntamientos y

por la Comunidad de Madrid -cómo están en esa tramitación de alta, en alta y finalizadas-, y quiero decirle que en los próximos días habrá una resolución del Consejero de Vivienda y Administración Local en la que se aprobarán las liquidaciones de los 178 ayuntamientos. En esta resolución se señalarán todas las actuaciones que van a pasar al nuevo PIR y las que están tramitándose ahora, y con eso creo que podrá observar todos esos datos que usted me dice que no tiene. No obstante, sé que su señoría ha pedido una pregunta para ver con detalle el tema del PIR, que creo que le vamos a contestar. La dirección general está abierta a que se pueda venir y ver, con los directores y con los técnicos, toda la documentación y todos los proyectos que considere necesarios su señoría. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora González, le quedan treinta y un segundos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Suficiente. Bueno, por un lado, no es criticar por criticar; desde luego, esta portavoz no tiene el más mínimo problema en poder felicitar al Gobierno, no por felicitar al Gobierno sino porque será en beneficio de todos los municipios. Yo le diría, aunque no le va a dar tiempo a contestarme, que le dé una vuelta a ver si hay alguna posibilidad a que aquel dinero que les va a faltar a los ayuntamientos, porque se lo ha quedado la Comunidad de Madrid, se pueda incrementar en el próximo PIR. Y decirle únicamente que nos parece, como digo, fenomenal que en algún momento dado salga porque así también se enterarán los propios ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, de sus obras, de si han pasado el filtro o no, porque a día de hoy hay muchos ayuntamientos de esta comunidad, al menos los que no son del Partido Popular, que no lo saben. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1397/2020 RGEF.21408. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuántas nuevas viviendas tiene previsto incorporar a su cartera la Agencia de la Vivienda Social en 2020.**

En representación del Gobierno está el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Jorge Urrecho. Señor Ruiz Bartolomé, tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Urrecho. Me alegro de verle de nuevo por aquí. Hace más o menos un año hablamos ya de esto y quería saber qué había sucedido en todo este tiempo y cuántas son las nuevas viviendas de aquellas que tenían proyectadas y en ejecución que se van a entregar o que se van a recibir, mejor dicho, durante este año que ya pronto termina, un poco para hacer una evaluación de cómo van las cosas en todo ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Don Jorge, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Primero, me gustaría dar la bienvenida a la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta comisión de Vivienda y Administración Local, con la que hasta hace muy poco tuve el honor de trabajar en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Le deseo todo lo mejor en esta nueva etapa profesional.

Contesto a su pregunta. La Agencia de Vivienda Social tiene previsto entregar este año 225 nuevas viviendas, como consecuencia de la finalización de las obras en la ciudad de Madrid, en concreto en los barrios de Vallecas y Hortaleza y en los municipios de Ciempozuelos y Robregordo. Además de lo anterior, hemos de sumar 137 viviendas compradas durante este año para acometer las labores de realojo de la población marginada en asentamientos chabolistas, actuación cofinanciada con los fondos FEDER: en total 362 nuevas viviendas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor Urrecho. Voy a hacer un pequeño repaso sobre lo que usted nos dijo el año pasado, que básicamente parece que coincide con lo que nos ha comentado. Decía que en ese momento había 248 en ejecución, creo que acaba de decir que estima que van a conseguir entregar o recibir 227, lo cual está bien, dentro del orden de lo que ustedes habían dicho y, claro, eso quiere decir que las restantes, unas 23, 24 o 25, se quedarían todavía pendientes de recibir.

Quería saber cómo van, si es posible, las licitaciones de obras que tenían ustedes en el Ensanche de Vallecas, Berzosa del Lozoya, Horcajo de la Sierra y Puebla de la Sierra; cómo iban también, en la UVA de Hortaleza y en la Colonia Alto del Arenal, la licitación de los proyectos básicos, ejecutivo y dirección de obra, y cómo marchan estas obras. También dijo, pero no he conseguido desentrañar dentro del Diario de Sesiones, que había otras 144 viviendas en la UVA de Hortaleza con un proyecto que estaban actualizando; no sé exactamente a qué se refería, no hubo tiempo para más detalles.

Y luego estaban preparando los pliegos para 1.000 viviendas -concretamente mi suma me sale 1.069- en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, algunos de los más importantes. Claro, usted nos dijo que tenía casi 1.800 viviendas, efectivamente, en marcha en diferentes fases que son las que pretendía desarrollar a lo largo de la legislatura. Bueno, pues quería, aprovechando esta pregunta, que nos dé un poco más de detalle alrededor de todo ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Bueno, pues le actualizo. Por una parte, en las viviendas en construcción había unas que terminan este año y otras que tienen un plazo del año que viene, de ahí esa diferencia. Le anuncio que ya hemos iniciado las obras de 18 viviendas en la Sierra Norte, en Berzosa del Lozoya, Horcajo de la Sierra y Puebla de la Sierra, y ya hemos comenzado con los proyectos de las 1.500 nuevas

viviendas. Tenemos muy adelantados los proyectos de casi 500 viviendas nuevas en el municipio de Madrid, que en concreto son 272 viviendas en Hortaleza, 78 en Vallecas y 106 en la Colonia Alto Arenal. Esos casi 500 proyectos los tenemos durante este año y desde que en noviembre -creo que fue- del año pasado, cuando me interpeló, digamos que hemos avanzado mucho y los tenemos prácticamente concluidos.

Durante este año nos hemos reunido también, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Móstoles para diseñar las características de las nuevas viviendas a ejecutar por la AVS en dicho municipio. Trabajar y coordinarnos con los diferentes ayuntamientos es fundamental para la óptima definición de estas nuevas viviendas y lo vamos a hacer con todos y cada uno de ellos. Como les decía, vamos a licitar próximamente el contrato para la realización del proyecto de 176 viviendas en Móstoles y les anuncio que se proyectarán con ensayo energético Passivhaus, un certificado que acredita que el consumo de energía del edificio es casi nulo, proporcionando mayor calidad de vida a los vecinos y un importante ahorro de costes en la factura energética. Además, en este mismo municipio tenemos avanzado el proyecto de otras 71 nuevas viviendas en marcha con un total de 247 nuevas viviendas en el municipio de Móstoles.

También tenemos muy avanzado el proyecto de 180 nuevas viviendas en el municipio de Majadahonda. Próximamente se licitarán los diferentes contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de 58 viviendas en Guadarrama, 90 viviendas en Villa del Prado, 136 nuevas viviendas en Rivas-Vaciamadrid, 16 en San Martín de Valdeiglesias, 4 en Perales de Tajuña y 26 aquí, en Madrid, en el barrio de Comillas, y todas estas nuevas viviendas también contarán con el sello de Passivhaus. Estamos también preparando un convenio con el Ayuntamiento de Navalagamella para la construcción de 16 nuevas viviendas en una parcela cedida por el ayuntamiento. Son 1.774 viviendas en marcha en sus diferentes fases de ejecución o proyecto, y la verdad es que, durante este año, a pesar del problema del COVID y de la paralización, le hemos dado un fuerte impulso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. Efectivamente, la construcción ha sido uno de los sectores de actividad que no se ha parado realmente durante el proceso de pandemia porque, salvo aquellos 15 días que fueron de obligatoria suspensión de actividad en prácticamente todos los sectores, la construcción ha seguido trabajando y me alegra saber que esas 227 viviendas se van a entregar, que era con lo que se habían comprometido ustedes. En todo caso, no sé si con los avances que ha tenido sobre todo en las licitaciones y en la preparación de todo lo que son las viviendas del paquete de las 1.000 -lo que ha comentado de Móstoles, de Majadahonda, etcétera- si podría ya darnos un calendario. No hago esta pregunta por hacerla, creo que Madrid debe y merece tener un parque de vivienda social importante y más ahora, con la situación en la que nos hallamos, con una crisis bastante importante que nos viene. Para nosotros es fundamental y lo que quizás me puede preocupar es que muchas veces la gestión de estas cosas en manos públicas suele hacerse lenta, tarde, mal y, claro, al final pasan los dos meses y aquí no se incorporan viviendas nuevas. De hecho,

200 viviendas en un año, sobre un parque de veintitantas mil viviendas es pobre, es un porcentaje pequeñito, pero usted partía de donde partía y por eso yo no le voy a criticar algo que usted hereda en un momento dado, hace un año ,y lo que tiene que hacer es entregar las viviendas que tenía en marcha. Pero sí me gustaría, si me pudiera hacer... Claro, 1.700 o 1.800 viviendas nuevas en la cartera, ipues no está mal!, es un buen empujón. Y, si tiene tiempo, también querría que me contara cómo van aquellos suelos que no son finalistas, esos suelos que tienen ustedes urbanos no consolidados urbanizables en diferentes fases, si hay visos o se ven cosas que puedan salir adelante.

También me ha parecido, ya que lo ha mencionado -pero eso igual es motivo de otra pregunta-, que es interesante lo que ha dicho de ese acuerdo con un ayuntamiento para que el ayuntamiento ceda la parcela y ustedes hagan la gestión; creo que sería muy positivo para esta comunidad autónoma que en general los ayuntamientos dejaran de tener empresas municipales del suelo, que sabemos todos para lo que sirven, y que hicieran esta reforma coordinada con esta gran empresa que es la autonómica, para la gestión y el desarrollo de estos suelos en sus respectivos municipios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): La verdad es que estamos todos de acuerdo en que el Parque de Vivienda Social siempre es insuficiente para las necesidades que se pretenden cubrir y que es preciso trabajar para ampliarlo y sobre todo optimizar su gestión, porque no solo es la construcción sino que la verdad es que la Agencia de Vivienda Social tiene un programa, Asivecam, en el cual hace una asistencia y una coordinación con los vecinos para su inclusión, desde el punto de vista social.

En cuanto a fechas, mire, uno de los problemas que he visto a lo largo de toda la vida política, no mía sino de todos los que he observado, es que siempre han estado muy predisuestos a dar fechas y todos se han equivocado. Entonces, yo esperaré un poco a la aprobación del presupuesto y, en cuanto ese presupuesto estuviera aprobado, podríamos decírselo de alguna forma; otra cosa es que le diga que quiero hacerlo lo antes posible. Las 500 viviendas, que teníamos muy avanzadas en el municipio de Madrid, sí que queremos ver si podemos licitarlas a final de año o a principios del año que viene, porque esa es nuestra intención, hacerlo lo antes posible. Porque aquí hay un objetivo que venía en el programa del Partido Popular cuando se presentó a las elecciones, el incremento de 1.500 viviendas para el Parque de Vivienda, y que además el acuerdo de Gobierno con el Partido de Ciudadanos también lo recogía, y que, como todo el programa electoral y todo acuerdo, hay que cumplirlo y nosotros queremos cumplirlo en esta legislatura. Con lo cual, digamos que nuestro objetivo y para lo que trabajamos es para que al final de esta legislatura estén esas 1.500 viviendas nuevas, independientemente además de esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Urrecho, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): De Valdecarros y Berrocales le quería decir que estamos participando activamente en las

dos. La verdad es que se ha agilizado bastante, porque en estos cuatro años estuvieron paralizados; en Berrocales tendremos 1.000 viviendas nuevas y 7.000 en Valdecarros, y la verdad es que estamos... Yo pertenezco a la Junta de ambos y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Urrecho, tiene que finalizar. Muchísimas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): De nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1533/2020 RGE.22657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad.**

El director general de Vivienda y Rehabilitación, don José María García Gómez, responderá en nombre del Gobierno. (*Pausa.*) Para su intervención, tiene la palabra doña Carolina Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente por estar aquí una vez más. Volvemos a traer una de las mayores preocupaciones que tenemos con respecto a la vivienda en la Comunidad de Madrid, lo que nosotras, desde mi grupo parlamentario, consideramos uno de los grandes problemas de la Comunidad de Madrid. Tengo que decirle que hay 263.000 viviendas vacías en esta comunidad, que si en el resto de España el 10 por ciento de esas viviendas están, según datos del CIS, en manos de grandes tenedores, en el caso de la Comunidad de Madrid es un 16,5 por ciento. Son los ayuntamientos de esta región los que más invierten, precisamente, en vivienda pública -de hecho, son de los que más invierten de todo el Estado- y, sin embargo, la comunidad autónoma se queda atrás, en una quinta posición; es la tercera comunidad autónoma con más porcentaje de desahucios sobre el total de viviendas; es la región donde el metro cuadrado de vivienda libre es más caro, el más caro de toda España, y además donde la media de ciudadanos madrileños destina un 60 por ciento de su sueldo para el pago de los alquileres: un piso de 80 metros cuadrados está en torno a 1.200 euros el mes de media, y estamos hablando de pisos de tres habitaciones y un baño. Esta descripción que le hago no es nada halagüeña, entonces, necesitamos saber qué actuaciones urgentes van a hacer durante esta legislatura para evitar esta situación que ya no solo afecta a los más vulnerables, es una cosa transversal que afecta al madrileño medio de esta región: la dificultad que hay para el acceso a una vivienda. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García, tiene usted la palabra.



El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Gracias, presidenta. Señoría, el debate que usted plantea ya lo hemos tenido en otras ocasiones en comisión; es filosófico y jurídicamente muy interesante, lo que sucede es que, sujeto a cifras inexactas o con afirmaciones genéricas, es difícil que usted y yo nos pongamos de acuerdo. Está claro que es prioritario para este Gobierno facilitar el acceso a la vivienda que, como ustedes bien deben recordar, es un principio rector de la vida social y económica en la estructura de derechos de la Constitución española, no es un derecho fundamental, no es un derecho subjetivo, universal y gratuito de acceso a una vivienda en todas las circunstancias sino que nos obliga a los poderes públicos a generar condiciones para que la gente pueda acceder a la vivienda. Por tanto, y coincidiendo con usted, es una acción de Gobierno transversal, evidentemente; sin condiciones socioeconómicas que permitan tener la libertad de poder proyectar un camino vital hacia una vivienda, no habrá ese acceso a la vivienda. Por tanto hay que generar esas condiciones, esa es la obligación de nuestro Gobierno.

Entre esas condiciones están generar un servicio público de vivienda, que se le ha expuesto con anterioridad: 24.000 viviendas a disposición de las situaciones vulnerables; ayudas directas al acceso al alquiler a aquellas personas que tienen dificultad en su pago; generar oferta suficiente de vivienda asequible para que, con una oferta amplia, los precios bajen, y, luego, generar condiciones socioeconómicas de seguridad jurídica también para que en el mercado libre las familias puedan acceder a una vivienda tanto en compra como en alquiler. Ese es el marco en el que nosotros trabajamos y en el que consideramos que Madrid sí que es una sociedad, una comunidad avanzada en el acceso a la vivienda facilitada para todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Alonso, tiene usted la palabra.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, usted dice que es un debate filosófico –puede ser-, pero también está basado en datos, en los datos de los que disponemos, claro, como Fotocasa y algún otro; nos hubiera gustado tener datos oficiales, pero son los que podemos manejar. Como le digo, este problema no solo afecta a los más vulnerables de esta comunidad sino a una gran mayoría. Y, recogiendo su argumento, que los poderes públicos deben generar las condiciones socioeconómicas adecuadas para el acceso a la vivienda, le recuerdo que somos la región de España más desigual: el índice de Gini de la Comunidad de Madrid es de un 35 por ciento, 1,8 mayor que el conjunto de España y 4,1 puntos por encima del resto de Europa. Con esta tasa tan salvaje de desigualdad que tenemos en la Comunidad de Madrid está claro que el acceso a la vivienda va a ser complicado. El Plan Vive, que es el gran plan que ustedes proponen para esta legislatura, sabe que no va a atajar este problema y desde luego no está pensado para los más vulnerables específicamente. Necesitamos ampliar exponencialmente el Parque de Vivienda Social – que no es exactamente el Plan Vive- para hacer frente a las emergencias habitacionales que tenemos, dado que somos la tercera región con más desahucios de España.

En ese sentido, los datos que nos daban en la pregunta anterior no nos dejan nada tranquilos con respecto a lo que piensan hacer ustedes para hacer frente a la emergencia de vivienda



social. En concreto, en la comisión anterior yo traje aquí una iniciativa parlamentaria para facilitarles a ustedes la capacidad de adquirir vivienda pública y social, a través de una ampliación en el tanteo y retracto, que aquí fue rechazada brutalmente por los grupos de la derecha; se me acusó de todo tipo de cuestiones por una medida que en otras comunidades autónomas están aplicando de manera normal, y además a ustedes les ayudaría a afrontar este problema de vivienda social y pública en la Comunidad de Madrid.

Los datos no son nada halagüeños con respecto al resto de comunidades autónomas; sobre todo, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid tiene una auténtica emergencia habitacional y un grave problema de acceso a la vivienda. Somos la comunidad con los precios más caros de vivienda en propiedad, ya que les gusta hablar de propiedad; somos quienes tenemos las viviendas más caras de toda España, y también en alquiler. Somos la región con viviendas más caras en alquiler, y me parece una barbaridad que un madrileño medio tenga que destinar el 60 por ciento de su sueldo al pago del alquiler. No son datos nada halagüeños. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García. La señora Alonso ha consumido su tiempo y a usted le quedan tres minutos para su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Gracias, presidenta. Vamos a ver, yo no estoy nada de acuerdo con las afirmaciones de que vivimos en la región más desigual; no por decirlo con vehemencia se convierte en verdad. La Comunidad de Madrid es una región donde se vive bien, donde hay oportunidades vitales, y ese es el paradigma que yo defiendo, que haya oportunidades vitales; es lo que defendía Hannah Arendt, que alguien tenga la posibilidad de desarrollar un proyecto vital en un marco en el que libremente pueda desenvolver su vida, entre otras cosas, para tener un empleo, y con ese empleo y con esa libertad poder acceder a una vivienda. Eso no significa que los poderes públicos nos desentendamos de los vulnerables. Ese factor corrector que nos corresponde hace que tengamos un parque de vivienda social suficiente para dar respuesta a esas situaciones; que los recursos públicos, en este caso, se pongan en favor de aquellos que más lo necesitan, y luego hay que generar condiciones para que, aquellos que libremente puedan, accedan en el mercado a una vivienda mediante su tasa de esfuerzo por la libertad de distribución de sus recursos económicos; ese es el marco conceptual. Por tanto, estoy absolutamente en desacuerdo con su afirmación de que vivimos en una región desigual.

Tampoco es cierto que haya 260.000 viviendas desocupadas; según el dato del INE, apenas llega a 30.000, y yo les invito a que me digan dónde están esas 260.000 viviendas vacías en un parque de 2.900.000, que son las viviendas que existen en la Comunidad de Madrid, porque, si no, tendríamos un problema muy grave. Ustedes son conscientes de que no es así, de que no hay 260.000 viviendas vacías en esta comunidad.

En la Comunidad de Madrid hay oportunidades de acceder a la vivienda. Es evidente que nuestra acción como Gobierno, mediante el Plan Vive, es generar una oferta de alquiler asequible, que lógicamente ayude a disminuir la presión sobre el mercado que, en todo caso, como es un mercado

transparente de oferta y demanda, ya está sufriendo los envites hacia abajo en esta situación en la que la demanda, lógicamente, tiene menor capacidad de pago en este momento y se ha generado una mayor oferta por la incorporación de las viviendas turísticas a este mercado, por lo que ya se está produciendo un descenso del precio en los índices que usted me ha dado como referencia. En todo caso, para ayudar a ese descenso se hace el Plan Vive, para dar oportunidades a aquellos que no están en situación de vulnerabilidad social pero que no pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado libre. Como le decía, sin dejar nunca de lado el parque de vivienda social que, como le ha señalado el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, irá incrementándose en su dimensión. Estamos trabajando en promociones de arrendamiento en colaboración con empresas municipales, financiando esas promociones y, lógicamente, invito a que en el futuro -como se ha señalado en esta comisión- otros ayuntamientos movilicen el suelo, no lo retengan y lo pongan al servicio de ese objetivo de generar alquiler social, porque hay fórmulas, tanto urbanísticas como de gestión público-privada, como ha señalado el Gobierno de la nación a través del Decreto 26/2020, cuyo artículo 31 dice que en la movilización de suelo público con destino a alquiler asequible caben una infinidad de fórmulas para poner en servicio ese suelo. Por tanto, yo invito a todas las Administraciones públicas a hacer ese esfuerzo, igual que lo estamos haciendo nosotros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid